

Programa Marco Municipal 2007

Documento Convención Municipal de Izquierda Unida del
10 de Junio de 2006

Nuestro Modelo de Ciudad

*Actualizado con las aportaciones de la Convención Municipal del día 10 de junio
CPF DEL 25 de junio de 2006*



izquierda unida

INDICE

INTRODUCCIÓN

AYUNTAMIENTOS AUTÓNOMOS, FUERTES Y CON RECURSOS.

UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL
MODELO DE GESTIÓN
CIUDADES INTELIGENTES
POLÍTICA DE PERSONAL.

POLÍTICA ECONÓMICA: LA HACIENDA MUNICIPAL.

LA CIUDAD COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN.

POLÍTICA INFORMATIVA Y DE COMUNICACIÓN.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LA PLANIFICACIÓN URBANA: CIUDADES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, HABITABLES,
TRANSITABLES Y SEGURAS.

PLANIFICACIÓN URBANA.
UNA CIUDAD INTEGRADORA
CIUDADES SOCIALMENTE SOSTENIBLES.
CIUDADES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.

UN MODELO DE DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE.
PROPUESTAS PARA UN CAMBIO DE MODELO.

Las agendas 21 locales
Cambio climático y calidad del aire
Recursos Hídricos.
Red Natura 2000
Energía.
Gestión residuos.

5. CIUDADES TRANSITABLES.
6. CIUDADES ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLES.
7. CIUDADES HABITABLES: LA VIVIENDA UN DERECHO BÁSICO.
CIUDADES SEGURAS:

CIUDADES TAMBIÉN PARA TRABAJAR.

- ACCESO AL EMPLEO.
- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
 - ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN
 - PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO, MÁS SERVICIO PÚBLICO, MAS POLÍTICAS SOCIALES.

CIUDADES EDUCADORAS.

- 1.1. La educación pública de calidad
- Descentralización y participación.
- Planificación y gestión de la oferta educativa.
- Ciudades Educadoras.

2. CIUDADES SALUDABLES.

- Salud Pública.
- Red Sanitaria: objetivos básicos.
- El proyecto de Ciudades Saludables: una experiencia.
- Drogas.
- VIH- SIDA

CIUDADES COHESIONADAS: SERVICIOS SOCIALES.

- Lucha contra la pobreza y la exclusión
- Mayores.
- Personas con discapacidad.
- Inmigración

- 4. EL ACCESO A LA CULTURA POSIBILITA LA EMANCIPACIÓN SOCIAL
- 5. LA PRACTICA DEPORTIVA: NUEVA NECESIDAD SOCIAL.

F CIUDADES PARA TODOS Y TODAS

- 1. CIUDADES POR LA IGUALDAD
 - Igualdad entre mujeres y hombres
 - Igualdad con independencia de la orientación sexual.

- CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.
- CIUDADES JÓVENES Y DINÁMICAS.

G. CIUDADES SOLIDARIAS

INTRODUCCIÓN

Las próximas elecciones municipales que se celebrarán en el año 2007 las afrontamos desde IU con el entusiasmo de tener una propuesta de ciudad alternativa que pone en el centro de interés a las personas y también desde el convencimiento de que el trabajo que hemos realizado en los últimos años nos hace merecedores del respeto de la ciudadanía ya que hemos demostrado la capacidad de transformación social que pueden poseer las ciudades.

También afrontamos este proceso electoral con el bagaje del compromiso con los ciudadanos, la limpieza y transparencia en nuestro trabajo y habiendo demostrado que nuestra presencia en las instituciones locales es una garantía de honestidad y democracia. Los hombres y mujeres de IU defendemos un modelo alternativo de ciudad que hace de la sostenibilidad ambiental y social su seña de identidad, que se enfrenta a la especulación y que defiende servicios públicos de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades entre todos/as los/as ciudadanos/as.

Defendemos ciudades que construyen la convivencia desde el respeto a la diversidad, desde la tolerancia y la ayuda mutua. Defendemos ciudades con dimensión humana que se convierten en espacios amables donde desarrollar nuestra vida. Somos conscientes de que la complejidad social que vivimos, las múltiples tensiones que se producen en la sociedad se trasladan al espacio de la ciudad con toda su crudeza y es aquí donde hay que poner la política y los medios para abordarla. Y es aquí donde la sociedad en su conjunto con su institución municipal puede articular propuestas y soluciones .

Por ello desde IU defendemos Ayuntamientos fuertes, con capacidad política de decisión, con competencias y con recursos económicos suficientes para poder buscar alternativas a los conflictos sociales y contribuir a construir otra sociedad distinta y posible: más tolerante, más abierta, más integradora y solidaria.

Fenómenos como el de la inmigración, la exclusión social, la violencia deben ser abordados colectivamente con propuestas alternativas al modelo tradicional. IU ya lo ha hecho donde gobierna y hoy sus políticas sociales y ambientales son reconocidas por todo el municipalismo español como innovadoras y exitosas.

Con estas premisas hemos elaborado nuestra propuesta electoral marco municipal que aborda la ciudad como un espacio sostenible, habitable, abierto y plural, solidario, en el que vivir y trabajar, pensado para que todas las personas, hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes y mayores puedan desarrollar sus potencialidades y cubrir sus necesidades.

Este modelo que defendemos necesita para hacerse realidad de la participación de los/as ciudadanos/as. Para nosotros fomentar la participación de la gente es un compromiso fundamental porque defendemos un modelo de construcción de la ciudad cooperativo en el que la voz de los/as ciudadanos/as se debe escuchar y sus aportaciones deben formar parte de las decisiones cotidianas sobre la ciudad. Creemos que la democracia es algo más que votar una vez cada 4 años, creemos que la democracia es una experiencia diaria que debe poder expresarse en las instituciones públicas.

Nuestro modelo de ciudad se construye para la gente y con la gente. Este programa que presentamos es nuestro compromiso con los/as ciudadanos/as, es nuestra propuesta marco para desarrollar en nuestro país ciudades y pueblos en los que el bienestar presente y futuro de la población es lo importante.

A.- AYUNTAMIENTOS AUTÓNOMOS.- FUERTES Y CON RECURSOS.

Transcurridos ya más de 27 años desde la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas la situación de los Ayuntamientos sigue siendo precaria. Los municipios españoles apenas gestionan el 13% del gasto público mientras las CCAA han ido incrementando su participación hasta el 37% y el Estado sigue disponiendo del 50%, correspondiendo el 23% al gasto de la seguridad social.

Lejos queda por tanto hoy nuestra aspiración de que los Ayuntamientos gestionen hasta el 33% del gasto público.

No solo los recursos son bajos sino que sistemáticamente los Ayuntamientos son "utilizados" por otras administraciones para cubrir sus propias deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones legales. En numerosas ocasiones son los Ayuntamientos los que por ser la administración más cercana a los ciudadanos y a sus necesidades asumen funciones que deberán realizar y no realizan las CCAA y el propio Estado. Según los últimos estudios este gasto impropio realizado por los Ayuntamientos podría suponer el 30% del total del que realizan las Corporaciones Locales.

El debate de la descentralización, que nosotros siempre hemos defendido, se ha quedado sistemáticamente estancado por las reformas estatutarias sin que nunca se haya considerado que la segunda descentralización, la municipal, era prioritaria.

Esa segunda descentralización no es incompatible con el desarrollo del autogobierno de las CCAA, al contrario puede y debe ser complementario para definir:

- Espacios competenciales basados en el principio de subsidiariedad.
- Suficiencia financiera de los Ayuntamientos en la que tanto el Estado a través de una mayor aportación del PIE, como las CCAA deben contribuir.
- El respeto a la autonomía local que permita que los Ayuntamientos actúen como administraciones con capacidad política y de gestión plena en el ámbito de sus competencias.
- Izquierda Unida, como fuerza política de marcado carácter municipalista, debe enarbolar la bandera del poder local, bandera que ha sido abandonada, tanto por los partidos mayoritarios, como por los nacionalistas.

EL ANTEPROYECTO DE LEY BÁSICA DE GOBIERNO LOCAL

En estos momentos el gobierno del PSOE ha presentado un anteproyecto de ley básica de gobierno local que debería servir para ser la base de esa segunda descentralización. El texto no obstante es bastante insuficiente en el sentido de que no preve hasta el momento un nuevo modelo de financiación, el modelo de organización municipal que diseña es muy presidencialista y las competencias están poco definidas.

No obstante este texto es una oportunidad para intentar introducir los cambios precisos que lo mejoren, para abrir un debate sobre el municipalismo y su papel en la estructura territorial del Estado y para exigir tanto al Estado como a las CCAA más financiación y

competencias para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales aprovechando la capacidad política, de gestión, de intervención social y de implicación ciudadana de los Ayuntamientos.

Nosotros defendemos unos Ayuntamientos fuertes, autónomos y con recursos porque creemos que así se pueden abordar mejor los problemas y cubrir las necesidades de la gente. Esta es nuestra prioridad. Por ello, sólo apoyaremos la nueva Ley Básica de Gobierno y Administración Local, si resuelve el grave problema de financiación local, apuesta por la democracia local y avanza significativamente hacia el desarrollo de los instrumentos necesarios para hacer posible la democracia participativa. I.U. en caso contrario, encabezará una fuerte campaña en las instituciones, en la calle, y en los medios de comunicación para que la nueva ley recoja realmente aquellos que los municipios necesitan para el impulso del servicio público desde el respeto al principio de subsidiariedad, en el marco de autonomía local y con suficiencia financiera.

1.- UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Organización municipal

Izquierda Unida en su línea de proponer otra forma de hacer política se plantea como principal objetivo trabajar para avanzar hacia la democracia participativa. Por ello proponemos planificar la estructura organizativa de los municipios en función de la participación. Además apostaremos por ayuntamientos transparentes y eficaces, que desarrollen un servicio público de calidad y que avancen hacia la implantación de cartas de servicios con compromisos de cumplimiento en tramitación de expedientes, en resolución de reclamaciones, en respuesta a demandas, en calidad en las prestaciones de servicios, etc. Para lograr estos objetivos se definirá el modelo orgánico municipal.

Dependiendo de la especificidad de los municipios y teniendo en cuentas elementos tan importantes como la tradición, la tipología urbana y la composición política del Consistorio, proponemos un modelo organizativo que se mueva en torno a Areas de trabajo coordinado.

Nos dotaremos de un organigrama de funcionamiento con el Alcalde a la cabeza.

- Se creará un Área de Coordinación (o Presidencia) y tendrá las competencias de Participación, Seguridad Ciudadana, Modernización y Atención a la Ciudadanía, Régimen Interior y Personal.
- Se definirá un área Económica que desarrollará las competencias de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Comercio.
- El Área de Modelo de Ciudad coordinará las competencias sobre Planeamiento, urbanismo y vivienda, Obras y Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines y Medio Ambiente.
- El Área de Servicios a la Ciudadanía, de la que dependerán las Concejalías de Educación, Cultura y Fiestas, Deportes, Salud y Consumo.

- El Área Social y de Políticas Transversales desarrollará las competencias de Empleo, Servicios Sociales, Juventud e Infancia, Mujer y Tercera Edad.

En cada una de estas áreas estarán integradas Concejalías, aunque todas ellas deberán contar con una cabeza política y otra de perfil técnico que garantice la coordinación de las políticas a realizar por el Área. La eficacia en la gestión y la prestación de servicios públicos de calidad deberán estar en el horizonte de las personas encargadas de esa coordinación.

La organización municipal tendrá en cuenta el tamaño de la población de referencia, tendiendo a impulsar que se desarrollen servicios mancomunados con el fin de posibilitar la igualdad de derechos de la ciudadanía con independencia de las características de su lugar de residencia.

Modelo publico de gestión

Apostaremos por el modelo público de gestión, aunque poniendo en marcha mecanismos acordes con la tipología de cada ciudad con el fin de agilizar los procedimientos, mejorar el servicio y favorecer una adecuada relación servicio/coste.

- Crearemos Empresas Municipales de Servicios en aquellos municipios que tengan los servicios básicos privatizados y que tengan un tamaño suficiente para posibilitar la gestión propia. En los municipios menores favoreceremos la creación de Mancomunidades o Consorcios para la prestación conjunta de estos servicios básicos. Mediante este modelo se gestionarán los servicios de recogida de residuos, la limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, así como la limpieza de edificios públicos.
- Pondremos en marcha la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda con el fin de fomentar la promoción municipal de vivienda protegida. En los casos que esto no sea posible se potenciará la creación de Consorcios con la Comunidad Autónoma correspondiente o Empresas con la participación de municipios del entorno.
- Estudiaremos la creación de organismos que posibiliten una gestión más eficaz y un servicio público de mayor calidad en Deportes y en Cultura, así como en otras áreas de intervención social que lo requieran. Dependiendo de las condiciones objetivas de las ciudades se optará entre Empresa Pública, Patronato, Organismo Autónomo Comercial u otras modalidades.
- Se harán los estudios pertinentes para valorar la creación de Fundaciones municipales para promocionar las ciudades en los ámbitos en que cada municipio establezca como prioritarios.

La implantación de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía será otro de nuestros objetivos prioritarios. Estamos convenidos que la inversión pública en desarrollo tecnológico urbano redundará de forma radical en la mejora de las condiciones de vida. Desde la regulación del tráfico hasta la atención ciudadana a distancia, pasando por el control de la seguridad o de las instalaciones de los edificios, la gestión de los tributos o la

planificación y gestión del territorio mejorará radicalmente si aplicamos los nuevos sistemas de las TIC a la gestión municipal. Para ello es imprescindible la unificación de las bases de datos, la creación de departamentos de calidad y de organización y métodos, así como la asunción de la dirección política del proceso.

Ciudades Inteligentes

En definitiva, si tenemos en cuenta que para I.U. el control de legalidad y eficacia, así como la promoción de la participación son objetivos fundamentales, para conseguir una Administración con unos servicios públicos de mayor calidad, transparentes y con garantías de control, acometeremos el desarrollo de proyectos de "ciudades inteligentes". Algunas medidas de este proyecto serán:

- Instalación de red telemática en todo el municipio.
- Implantación en las páginas web de los municipio de una "carpeta ciudadana" que permita la conexión segura entre la población y el Ayuntamiento desde casa para la realización de cualquier tramitación administrativa, el planteamiento de quejas o sugerencias, así como el mantenimiento de un canal abierto con el Alcalde y los Concejales.
- Creación de una cartografía municipal digital que permita la gestión del territorio y de su mantenimiento, del control del mobiliario urbano, de la red semafórica, etc., así como el uso de la información catastral propia por parte de cada ciudadana y ciudadano.
- Facilitar la tramitación en las oficinas municipales de la firma electrónica mediante los oportunos convenios con la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre como paso previo a la tarjeta de identificación ciudadana que permita realizar cualquier trámite municipal (consultas, pago de impuestos, tramitación de licencias, certificados,... etc.) desde el domicilio a través de la página web del Ayuntamiento.
- Puestos de información ciudadana, conectados al servidor municipal, para facilitar las consultas y la realización de trámites administrativos a través de ellos.
- Servicio Integral Telemático y Telefónico de la Atención a la Ciudadanía, en la que puedan realizarse gestiones ante otras administraciones sin tener que desplazarse fuera del municipio, previo convenio con las Administraciones Central y Autonómica.

Política de personal

Uno de los asuntos más controvertidos en las propuestas políticas de cara a la gestión de un organismo público es la definición de la política de personal. El objetivo básico de un gobierno municipal de Izquierda Unida no puede ser otro que transformar las condiciones de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de un servicio público de calidad, servicio que tiene que ser prestado por personas; es decir, por trabajadores y trabajadoras. Lograr el reto de lograr una prestación de servicios de calidad y con

amplitud temporal puede entrar en contradicción con atender algunas de las reivindicaciones laborales del personal al servicio de las administraciones públicas.

Es obvio que las instalaciones deportivas, las culturales o los servicios de atención a la ciudadanía deben estar abiertos al público no sólo por las mañanas, sino especialmente por las tardes y los fines de semana que son los momentos en los que la población tiene disponibilidad para hacer uso de ellos. Y que por tanto la prestación del servicio debe adecuarse a la realidad social. Evidentemente I.U. en las localidades que gobierne optará siempre por el servicio público, intentando, no obstante implicar a las trabajadoras y a los trabajadores en el desarrollo de una atención de calidad y en la consecución de los objetivos que se determinen.

Si se quiere apostar por la gestión directa es imprescindible que se definan unos horarios y unas condiciones laborales que la hagan posible. I.U. planteará que se compense las peores condiciones de trabajo con incentivos salariales y/o con incremento del tiempo libre.

En cuanto al modelo de acceso al empleo público aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad; adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas. La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la creación de bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados por los sindicatos.

Izquierda Unida defiende el derecho de los gobiernos locales y de los sindicatos a la negociación colectiva, sin tener que someterse a los condicionantes impuestos por el estado en las leyes de acompañamiento de los presupuestos generales.

En definitiva, combatiremos la discrecionalidad y plantearemos el desarrollo de procesos de valoración según factores objetivos que primen la implicación en el trabajo, la responsabilidad, la dedicación exclusiva y las condiciones de trabajo más difíciles (turnicidad, flexibilidad, penosidad, etc.). En resumen pretendemos:

- Establecer una planificación de personal para toda la legislatura que sea capaz de cumplir el objetivo prioritario de **mejorar los servicios y atender a la ciudadanía** mediante la definición objetiva de las nuevas plazas y puestos necesarios para el crecimiento de la ciudad y de sus servicios.
- Desarrollar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.
- Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces y los más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.
- Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.

- Desarrollar valoraciones de puestos de trabajo que tengan en cuenta la responsabilidad, la penosidad, la dimensión del mando y los periodos de atención al ciudadano (turnicidad).
- Controlar a las empresas contratadas para la prestación de servicios, procurando un empleo estable y de calidad, potenciando las cooperativas y empresas de economía social en general e incentivando la creación de empleo y su estabilidad.

2.- POLÍTICA ECONÓMICA: LA HACIENDA LOCAL

La descentralización del Estado y su financiación, siguen sido uno de los temas fundamentales de la política española. La administración Local juega un importante papel en proceso de consolidación de la democracia en España, dando respuesta de forma permanente y de primera mano a las crecientes demandas ciudadanas y asumiendo competencias que son responsabilidad de las Administraciones Central o Autónoma. El pacto local es una prioridad para el municipalismo de izquierdas y desde IU entendemos que la ciudadanía demanda un acuerdo que debe incluir mayores medios y autonomía financiera, así como la asunción de nuevas competencias por parte de los Ayuntamientos que mejoren la calidad de vida de los vecinos y las vecinas.

El sistema de financiación local no corresponde a los parámetros europeos. La participación de los Ayuntamientos en el gasto público apenas llega al 13%, porcentaje muy alejado del 33% reivindicado por la federación española de municipios y provincias (FEMP). Pero en esto de la financiación local se produce una paradoja de difícil comprensión por parte de la ciudadanía. Mientras en sus discursos todos los partidos, incluso los mayoritarios PP y PSOE, coinciden en la necesidad de reforzar los mecanismos de financiación local, ninguno cuando ha detentado el poder ya sea en el estado o en las Comunidades Autónomas ha hecho nada por hacer realidad lo que ellos mismos proponían. I.U. como fuerza política con importante presencia municipal y que se cree la autonomía local encabezará la lucha ciudadana e institucional por la definitiva resolución de la permanente precariedad en la que se encuentran las arcas municipales. A pesar de que está en trámites de discusión y todo parece apuntar que antes de las elecciones se aprobará la nueva Ley Básica de Administración y Gobierno Local, ley que sustituirá a la ya antigua Ley 7/85 (Ley de Bases de Régimen Local), aun no están contempladas nuevas formas de financiación. La futura Ley avanzará hacia una mayor concreción de competencias entre las distintas administraciones del Estado, avanzará hacia el reconocimiento del carácter político de los gobiernos locales y seguramente mejorará los mecanismos de gestión municipal. Pero, el gobierno socialista aun no ha planteado la modificación de la Ley de Haciendas Locales y se conforma con afirmar que son las Comunidades Autónomas las que tienen que mejorar la financiación a los Ayuntamientos en un amplio acuerdo con el Estado.

IU continuará reclamando la reforma de las fuentes de financiación local, para garantizar la redistribución de las rentas y la suficiencia financiera, elementos fundamentales para profundizar en la democratización de las instituciones sobre los siguientes ejes fundamentales:

- Desarrollo de las competencias tributarias municipales, dotándolas de mayor autonomía de gestión que permitan introducir mecanismos correctores más acordes con la realidad territorial y social del municipio. Consideramos fundamental que se compense la sustitución del IAE con un impuesto que grave el beneficio y no la actividad y en todo caso que la compensación del IAE prometida llegue a los municipios.
- Reforma integral del PIE (Participación de las entidades locales en los ingresos del Estado). Proponemos acabar con el actual sistema dual que prima a las grandes ciudades sobre las medianas y pequeñas y que valora a la ciudadanía en función del tamaño de la población en que residen. Hay que establecer parámetros objetivos (población como básico) y definir factores compensadores para los municipios con mayores necesidades sociales o algún tipo de afección territorial. La cantidad que los ayuntamientos reciben del estado debe ser transparente, de fácil cálculo, comprobable y estable.
- Incremento de las transferencias de las Comunidades Autónomas, de manera que se garantice la suficiencia financiera por la asunción de competencias autonómicas, cuya prestación se debe garantizar con criterios de calidad y teniendo en cuenta el coste efectivo. Con el fin de que se cumpla el principio constitucional de autonomía local, es imprescindible que los municipios sean autónomos financieramente, para ello hay que, además de valorar adecuadamente los servicios que están siendo asumidos por los ayuntamientos, modificar las transferencias destinadas por las Comunidades Autónomas a los municipios de tal forma que sean incondicionadas, no finalistas. Las denominadas PICAs deberán asemejarse en cuanto a su formulación y tipología al PIE que proponemos. La mayor parte de las cantidades transferidas por las CC.AA a los Ayuntamientos deben ser incondicionadas.
- Izquierda Unida cree en una política fiscal progresiva que permita políticas redistributivas, posibilitando la potenciación de los servicios públicos y el tratamiento económico diferenciado en función de la renta. El actual espacio fiscal propio municipal conlleva una escasa capacidad de intervención de los gobiernos locales, ya que, a través de las ordenanzas fiscales sólo es posible establecer tipos impositivos que se aplican sobre parámetros igual para todas y todos, así como generar algunas o todas las exenciones contempladas en la Ley, exenciones que siempre van en detrimento de la recaudación. Por ello, esta organización política vuelve a incidir en la ampliación del espacio fiscal local, aumentando la capacidad normativa municipal.

Aun así, y siendo conscientes de la discriminación económica que en concreto se aplica a los municipios con el incumplimiento del principio de suficiencia financiera para el ejercicio del espacio competencial propio, los Ayuntamientos regidos por I.U. se comprometen a exprimir los márgenes legales con el fin de mejorar la gestión económica municipal procurando el incremento de los ingresos de forma justa y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro. Para ello:

1. En la gestión de los ingresos.

- Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales, mediante la creación de nuevos sistemas que permitan distribuir el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.
- Aplicaremos bonificaciones en el IBI, a las familias numerosas en función del valor catastral de las viviendas y del número de miembros de la unidad familiar.
- En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos que irán del 100 al 200% en función del tiempo de retención del bien.
- Estableceremos reducciones en ICIO e IBI a favor de las construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar por autoconsumo.
- Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía en las enajenaciones que se produzcan en los primeros años de tenencia de la propiedad.
- Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones por el desarrollo de políticas ambientales positivas.
- Procuraremos establecer precios públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta con en fin de favorecer que quienes más tienen contribuyan con el coste real del servicio, mientras que los de menor nivel de renta se beneficien de precios inferiores. Desde la asunción de lo demagógico del "todo gratis" se establecerán tasas y precios públicos coherentes, aunque posibilitando el acceso a los servicios de aquellos colectivos o individuos con menor nivel de renta.
- Dado el escaso espacio fiscal propio, procuraremos la búsqueda de recursos económicos alternativos mediante la gestión del patrimonio municipal.
- Potenciaremos los servicios de inspección tributaria para hacer realidad la máxima que dice que si pagan todos los que deben, la mayoría tendrá que pagar menos. Este esfuerzo inspector se centrará fundamentalmente sobre el IAE, el ICIO y las Tasas por Ocupación de Dominio Público.
- Aplicaremos a la gestión de tributos las nuevas tecnologías, tanto con la implantación o mejora de cartografía digital, como en la simplificación del procedimiento administrativo y la generación de la posibilidad de pago telemático de impuestos, tasas y precios públicos.
- Elaboraremos censos de viviendas y solares vacíos.

2. En la gestión de los gastos.

- Aplicaremos medidas de reducción del gasto corriente mediante la puesta en marcha de actuaciones encaminadas al ahorro como:
- Invertiremos en implantación de nuevas tecnologías con el fin de automatizar procesos que generen ahorro, como:
 - Implementación de redes de fibra propia que permitan el coste cero de la telefonía interna y permitan la conexión de las diversas oficinas y servicios municipales.
 - Se implantarán sistemas centralizados de control domótico de edificios para posibilitar el control a distancia y el ahorro energético.
 - Potenciaremos que las nuevas dotaciones públicas locales se construyan con un alto nivel tecnológico para hacer posible lo expuesto más arriba. Así como iremos adecuando los edificios antiguos paulatinamente.
- Implantaremos sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajaremos el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro: estudio detallado de las circulaciones, ubicación de un punto único de control y vigilancia, estudio de los materiales desde la perspectiva de durabilidad, fácil sustitución y limpieza, instalaciones energéticas de bajo consumo, control domótico de instalaciones, etc.
- Utilizaremos fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.
- Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.
- Desarrollaremos campañas de concienciación ciudadana encaminada para extender estas políticas de ahorro a la vida privada.
- En el marco de respeto a los derechos laborales, potenciaremos la implicación de los trabajadores y las trabajadoras de los ayuntamientos en el servicio público con el fin de mejorar la eficacia de los mismos y procurar la mejor atención a la ciudadanía.

En otro orden de cosas, IU entiende que se debe apostar decididamente por el fortalecimiento de la participación social en la planificación y desarrollo de las políticas públicas y en la gestión de los servicios, articulando mecanismos pluralistas y participativos que permitan un proceso de toma de decisiones compartido y consensuado con la propia ciudadanía.

En el ámbito económico, IU se compromete a poner en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- Celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.
- Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: organizaciones sociales, comunidades de vecinos, sindicatos y empresariado, Consejo Económico y Social.
- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de las Asambleas de Barrio, de Distrito o de la ciudad en los municipios más pequeños.
- Diseño participado de equipamiento municipal con el público futuro usuario.

En definitiva, llevar adelante el Presupuesto Participativo como una realidad posible de implicación ciudadana en la toma de decisiones. Cualquier gobierno local de Izquierda Unida aplicará la máxima de procurar una **gestión eficaz**, dotando a los municipios de los recursos y medios necesarios para garantizar la sostenibilidad económica desde la aplicación de los principios de equidad, progresividad y corresponsabilidad fiscal.

B.- LA CIUDAD COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

La Administración municipal es la más cercana a la ciudadanía e Izquierda Unida se plantea como principal objetivo estratégico de su gestión para los próximos cuatro años conseguir una mayor identificación de los vecinos y vecinas con sus Ayuntamientos, que la población de los municipios se sienta informada y atendida adecuadamente. Transparencia, información permanente, satisfacción inmediata de los derechos de la ciudadanía y comunicación tanto de las realizaciones como de los programas propuestos son elementos en los que se ha avanzado significativamente en los municipios gobernados por I.U.

Poner la organización al servicio de la información, de la comunicación, de la atención personalizada a la ciudadanía, de la defensa de sus derechos, del cumplimiento de sus obligaciones, y, finalmente de la participación deberá ser nuestro principal objetivo de gobierno.

Pero Izquierda Unida como fuerza política transformadora que tiene como una de sus principales señas de identidad la búsqueda de modelos de participación que logren que los vecinos y vecinas intervengan en la gestión pública más allá del mero hecho de introducir una papeleta en una urna cada cuatro años, es consciente de la dificultad que supone el cumplimiento de este compromiso.

Si bien es cierto que estamos en un momento histórico caracterizado por la pasividad, por la escasa movilización social, el individualismo, la comodidad y el triunfo del consumismo; aunque también sea cierto que una parte mayoritaria de la población lo único que quiere es que alguien "que para eso lo eligen" le solucione sus problemas; la izquierda transformadora que decimos ser no puede conformarse y, por tanto tiene la obligación de explorar nuevos modos de participación que remueva la sociedad y que comprometa a la ciudadanía en la acción de gobierno. Izquierda Unida se compromete a luchar contracorriente para acabar con la pasividad social, pasividad que se explica por la falta de incentivación de la participación por parte de los poderes públicos.

Izquierda Unida no quiere trabajar para la ciudadanía, quiere trabajar con la ciudadanía; no quiere gobernar por delegación, quiere gobernar con participación. Y éste será nuestro principal reto político en la próxima legislatura.

POLÍTICA INFORMATIVA Y DE COMUNICACIÓN: LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Para poder participar es imprescindible conocer, estar informado. Por ello nos proponemos una política informativa tendente a lograr que toda aquella persona individual o colectiva que quiera conocer lo que pasa en su barrio, en el sector en el que esté interesada o en la ciudad en general, tenga fácil acceso a la información. Para ello:

Dotaremos la página web municipal de sistemas ágiles de información, con actualización inmediata de los contenidos.

Instalaremos puntos de información municipal en los centros públicos del municipio y en lugares estratégicos de la ciudad.

Crearemos un Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía agilizando el funcionamiento de la misma, ampliando su periodo de apertura, facilitando los mecanismos de tramitación administrativa, diversificando el servicio por los distintos barrios de las ciudades. Asimismo promoveremos que estos servicios se conviertan en nódulos de tramitación de asuntos competenciales de las tres administraciones. Este servicio ofrecerá atención integral a la ciudadanía en tres niveles: presencial, telefónica y telemática.

Potenciaremos los órganos escritos de información municipal, procurando que la periodicidad mínima sea mensual, confiriendo carácter plural a las publicaciones y potenciando en ellas la participación de la sociedad civil.

Desde el respeto a la independencia de los medios de comunicación locales, I.U. se plantea la colaboración estrecha con los mismos con el fin de favorecer la transparencia informativa y la pluralidad.

Izquierda Unida, en los lugares en que gobierne tendrá los despachos del alcalde, los concejales y los técnicos municipales abiertos a la ciudadanía; publicando un horario de atención al público por Concejalía. Contar con la ciudadanía, ser correa de transmisión de sus reivindicaciones y su voz en las instituciones será siempre nuestra labor política.

Elaboraremos cartas de calidad de los servicios municipales, cartas que establezcan no sólo los deberes, sino también los derechos de los ciudadanos/as.

Cada servicio municipal dispondrá de un buzón de reclamaciones y sugerencias comprometiéndonos a la respuesta de las mismas en un plazo máximo de un mes.

Establecimiento de buzones de reclamaciones y sugerencias por barrios, ligando estos a los puntos de información municipal.

Establecimiento de listas temáticas a través del correo electrónico, de móviles y/o del correo tradicional para que cada vecino/a interesado/a en los distintos servicios reciban en casa información puntual de eventos, programas, actos, cursos, etc.

Crearemos un Gabinete de Prensa y Comunicación, como órgano de coordinación y dirección de la política informativa municipal, así como unificador de la imagen gráfica corporativa y responsable de la difusión de la revista, folletos informativos, carteles, etc. para cumplir el derecho a la información de los vecinos y las vecinas, aunque bajo el prisma de austeridad, transparencia, objetividad y eficacia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La implicación de la ciudadanía en la gestión cotidiana es el objetivo prioritario del programa electoral de I.U. No basta con el funcionamiento habitual de los Consejos Sectoriales, ni siquiera con la habitual colaboración que los gobiernos de I.U. suelen tener con asociaciones, sobre todo vecinales, deportivas, culturales, etc., ni siquiera con el

desarrollo de experiencias de gestión integral de instalaciones por parte de entidades sociales.

Ordenar estas diversas estructuras y avanzar hacia un modelo integral de participación se convierte en nuestra prioridad política: Para lograrlo nos comprometemos a desarrollar en los municipios PLANES INTEGRALES DE PARTICIPACIÓN, que intenten organizar todos aquellos elementos que están en la base local, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social. Para lograrlo es imprescindible la creación de una **Concejalía de Participación Ciudadana**.

No obstante, si tenemos en cuenta que estamos en un momento histórico en el que la desmovilización y el desinterés por lo colectivo se ha adueñado de las sociedades occidentales y aunque sigamos insistiendo que sólo en el ámbito local se pueden dar las condiciones objetivas para empezar a dar la vuelta a esta realidad y que Izquierda Unida tiene la voluntad política de trabajar para ello, es imprescindible considerar que:

- Los procesos participativos “no son mágicos”. El hecho de ponerlos en marcha no supone automáticamente un altísimo nivel de participación.
- Son procesos lentos, porque se basan esencialmente en el “aprendizaje” de la ciudadanía. La formación y el rodaje son elementos longitudinales.
- La paciencia y el optimismo son dos cualidades esenciales en las políticas de participación. La poca participación inicial no debe desmoralizar.
- La evaluación y el análisis deben estar presentes desde el principio del proceso, son esenciales para ir corrigiendo y mejorando. En el desarrollo participativo no hay modelos predeterminados, cada ciudad debe ir creando su propio “acervo ciudadano” y esto supone tiempo y ser conscientes de estar en un esquema de “prueba-error-mejora”.
- Un modelo de participación tiene un perfil organicista, “es algo vivo”, que evoluciona, que cambia con el tiempo y que nunca es estable, conforma la ciudad y a su vez, el tipo de ciudad le conforma a él

Por lo que Izquierda Unida plantea que para lograr la participación real es necesaria aplicar la siguiente secuencia de trabajo con la ciudadanía:

INFORMACIÓN

FORMACIÓN

ASUNCIÓN DE NUEVOS ROLES CIUDADANOS

PARTICIPACIÓN REAL: desde unos niveles elementales (por ejemplo, diseño de parques) para ir subiendo gradualmente, hasta llegar a la toma de decisiones conjuntas (por ejemplo, presupuestos participativos).

Para nosotros es importante **lograr una participación real**, es decir, conseguir una ciudadanía más conciente e informada. Por todo ello, vamos a trabajar la participación **gradualmente**, basándola, no en grandes proyectos teóricos o reproduciendo “modelos”, sino con **experiencias concretas que funcionen** y huyendo de la tentación al marketing participativo.

En definitiva Izquierda Unida, en los municipios en los que obtenga el respaldo de la ciudadanía propondrá:

- La elaboración participada de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que contemple las diversas modalidades de intervención social en función a la especificidad de la población en la que se vaya a aplicar.
- El desarrollo de un Plan formación ciudadana tanto dirigido a personas individuales, como a asociaciones. Gestión de asociaciones, instrumentos para la participación, etc.
- El desarrollo de Foros cívicos son herramientas de participación interdepartamental. Estos se realizarán siempre sobre un tema que afecte a varias Concejalías (por ejemplo Convivencia). Éstos son ámbitos de discusión, debate y propuesta (que finalizan con una votación). Al cumplimiento del resultado final, se compromete la institución municipal, y para velar por el cumplimiento de lo acordado se crea, por votación, una Comisión Permanente de seguimiento, con la que se sigue trabajando a posteriori.
- La creación de Consejos Sectoriales. En éstos intervendrán fundamentalmente las asociaciones del ámbito y su fin es buscar la implicación de los colectivos en la gestión y en la toma de decisiones de los diversos servicios públicos municipales.
- La puesta en funcionamiento de un observatorio de la realidad social y participativa que cree una base de datos en la que podamos depositar toda la información que se va acumulando a través de los distintos estudios sociológicos y sobre todo a través de Encuestas ciudadanas que, a través de un elevado grado de representatividad (su muestra supone consultar al 2% de la población del municipio, de manera representativa en edad, sexo...) capte la opinión y la recepción de propuestas sobre temas de competencia municipal.
- En los municipios medianos y grandes crearemos las Asambleas de Barrio o de Distrito con el fin de promover la participación horizontal. Fundamental trabajo de las Asambleas de Barrio será el diseño de las ciudades, sus espacios públicos, sus necesidades dotacionales, etc. Aquí potenciaremos la participación no sólo de las asociaciones y las comunidades de vecinos, sino también de los ciudadanos individuales.
- Desarrollaremos Audiencias públicas sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.
- Impulsaremos el uso de la página web municipal como foro de participación y consulta ciudadana.
- Crearemos el Consejo de Ciudad como máximo órgano participativo del municipio.
- Estableceremos un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver negociadamente los pequeños conflictos de convivencia que se den la ciudad.
- Pondremos en marcha modelos de elaboración de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

- En definitiva, los objetivos que I.U. pretende con la práctica de la participación ciudadana son:
- Facilitar la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios municipales, utilizando los canales expuestos en el apartado anterior.
- Promover la participación de los vecinos/as y asociaciones en la gestión municipal, fomentando la vida asociativa en la ciudad y sus distintos barrios.
- Acercar la gestión municipal a la ciudadanía, garantizando el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.
- Hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

No obstante, somos conscientes de que avanzar hacia un nuevo modelo de ciudad requiere una mayor implicación de todos y de todas en la toma de decisiones. Sabemos que lograrlo no será fácil, pero nos comprometemos públicamente a poner todos los medios posibles para conseguir este objetivo. La investigación de nuevas fórmulas, la práctica del modelo más sencillo de ensayo-error y, sobre todo, la imaginación y la voluntad política van a posibilitarlo.

Además propondremos el sistema de elección directa para las Juntas Municipales de Distrito y las Entidades Locales Menores, así como potenciaremos su funcionamiento autónomo con el fin de potenciar la participación y acercar la gestión a la ciudadanía.

C.- LA PLANIFICACIÓN URBANA: CIUDADES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, HABITABLES, TRANSITABLES Y SEGURAS

El modelo de ciudad imperante desarrolla un proyecto urbano en el que priman los intereses económicos-financieros frente a la redistribución social de la riqueza, la urbanización desbocada y el desarrollismo feroz que segrega la población con grandes sectores desfavorecidos y que limita y a veces pretende hacer desaparecer los espacios de propiedad colectiva que son los que definen la ciudad como espacio de convivencia ciudadana.

Frente a este modelo depredador IU defiende un giro radical en la evolución de las ciudades, recuperándola como un conjunto complejo, como un proyecto de libertad, solidaridad y responsabilidad ecológica.

Reclamamos un modelo de ciudad para los ciudadanos en la que se garantice su calidad de vida, su libertad y el ejercicio de sus derechos desde la corresponsabilidad y la sostenibilidad.

Izquierda Unida concibe la ciudad de un modo integral. La ciudad es el marco en el que se desarrolla la vida social, donde se genera la convivencia entre las personas. Por ello apostamos por una ciudad equilibrada, planificada para la vida social, diseñada de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Vivimos en un mundo de ciudades, en un mundo globalizado en el que las ciudades son la expresión de lo particular, el ámbito de las personas.

No obstante, en España hoy día nos encontramos ante un momento complicado para quienes creemos en la autonomía de los gobiernos locales, en el incremento de las competencias para los ayuntamientos y en la importancia del papel de las ciudades en el futuro humano. Los casos puntuales de corrupción como el de Marbella, aunque dramático por su calado, están generando una creciente desconfianza de la ciudadanía hacia la política en general y hacia la política local en particular. A diferencia de lo que parece indicar por generalización este caso, la realidad, los datos objetivos, definen a la institución municipal como la que mejor y con mayor eficacia gestiona los fondos públicos y la forma de gobierno más valorada por la ciudadanía. Como consecuencia de la coyuntura, hoy hablar de urbanismo genera falta de credibilidad. La sostenibilidad, la transparencia y la participación ciudadana son la mejor garantía contra la especulación y la corrupción.

Pero hablar de urbanismo, hablar de planificación urbana es imprescindible si queremos apostar por otro modelo de ciudad. Y esa es la apuesta clara de Izquierda Unida. Es imprescindible tratar la ciudad desde la globalidad, desde la idea de modificar o crear espacios que posibiliten una vida mejor a la gente. Queremos contribuir con la gente a hacer ciudades más habitables, más humanas, integradoras, favorecedoras de la convivencia y que haga posible la inclusión social.

Aunque defendamos los valores particulares de cada uno de los núcleos urbanos, ya sean pequeños, medianos o grandes; no olvidamos que la ciudad está en un entorno más amplio y tiene obligaciones solidarias con la región, con la nación, con el estado y con el

mundo. Por ello en la planificación urbana, en el diseño de la ciudad también tendremos en cuenta aquellos factores que puedan afectar a municipios vecinos o que colaboren en la generación de un mundo más solidario, más limpio y más vivible. La apuesta por la sostenibilidad ambiental, no sólo en lo referente al entorno cercano, sino en todo aquello que signifique procurar un mundo con mejor futuro para la humanidad será una de las prioridades políticas a aplicar por los gobiernos de I.U.

Las propuestas que a continuación avanzaremos no suponen algo utópico, ni irrealizable; están basadas en experiencias previas de gestión y pueden visualizarse en los municipios que están siendo gobernados por I.U.

1.- PLANIFICACIÓN URBANA.

Son muy diversos los municipios españoles. Nuestros programas específicos lo han de tener en cuenta a la hora de aportar las propuestas de desarrollo urbano para cada uno atendiendo a su especificidad, a su historia y a las necesidades objetivas de su población. Pero nuestras soluciones se basarán siempre en el principio planificación hacia la sostenibilidad social, territorial, económica y ambiental. La planificación como enfoque supramunicipal y debe perseguir el reequilibrio territorial, niveles de codecisión y objetivos de preservación y conservación del medio natural para lo que hay que avanzar en planes de carácter metropolitano, catálogos de patrimonios naturales etc.

Utilizar los instrumento del planeamiento urbano para definir la mejor ciudad posible para las personas es imprescindible. Para planificar hay siempre que partir de un análisis crítico de la realidad que queremos transformar para mejorarla. Dependiendo de las características del espacio, de su índice de ocupación, del estado de su desarrollo habrá que realizar un trabajo encaminado a la reforma, a la expansión o mixto.

A pesar de que tanto la Ley del Suelo estatal, como las de las Comunidades Autónomas no responden a los criterios de Izquierda Unida, que el objetivo debe ser modificarlos planteamos aprovecharlas al límite para transformar las ciudades respondiendo a los siguientes criterios:

- Procurar la recuperación de los centros urbanos, extendiendo al máximo la peatonalización de los mismos, desarrollando políticas de rehabilitación de viviendas antiguas desde la perspectiva pública y favoreciendo el rejuvenecimiento poblacional de los mismos.
- Lograr un alto estándar de suelo dotacional público tanto en los nuevos suelos que se desarrollen, como en los planes de reforma de zonas consolidadas, utilizando en este último caso la expropiación si fuese necesaria.
- Superar los porcentajes definidos por la vigente Ley del Suelo de aprovechamientos lucrativos para los ayuntamientos con el fin de patrimonializar las ciudades, poder desarrollar políticas de vivienda y financiar los equipamientos.

- Definir un desarrollo urbano equilibrado. No todo tiene que ser vivienda, ni siquiera vivienda y equipamiento, sino que hay que procurar ciudades para vivir que también quiere decir para trabajar. El desarrollo productivo debe ser paralelo y complementario al urbano.
- Equilibrar territorialmente las ciudades, tanto en la ubicación del equipamiento social, como de las zonas verdes, la distribución de las viviendas sociales, la ubicación del comercio y de las zonas industriales, el desarrollo de los transportes y el diseño de las vías de comunicación. Es imprescindible huir del modelo de la derecha ciudad rica-ciudad pobre. Para ello hay que repartir los beneficios y las afecciones de forma equilibrada entre los distintos barrios de la ciudad.
- Colaborar con un mundo de futuro viable mediante la promoción del ahorro energético, del bajo consumo de agua, de la potenciación del transporte público, del avance hacia vías de comunicación alternativas, etc.
- Pensar la ciudad para quienes tienen mayores dificultades de autonomía personal: para las personas discapacitadas, para la infancia, para las personas mayores, para las mujeres.
- Diseñar la ciudad pensando en su mantenimiento futuro, teniendo en cuenta que las personas de mañana tendrán que sostener económicamente la ciudad que definamos hoy. Hay que huir del electoralismo y diseñar la ciudad posible.

2.- UNA CIUDAD INTEGRADORA.

La ciudad habitable, la ciudad sin exclusiones, la ciudad para las personas, la ciudad de todas y de todos no sólo es posible, sino que es la única opción que nos queda para transformar el mundo. Esta transformación sólo es posible desde abajo, desde los barrios, desde las ciudades; es decir, de abajo hacia arriba. Apostaremos por:

- La ciudad de las niñas y de los niños. Aunque los menores no tengan derecho al voto, hay que definir los nuevos modelos urbanos pensando en ellos. La ciudad debe ser segura, debe posibilitar que los menores acudan solos al colegio, a los lugares para desarrollar su ocio. Para ello hay que definir un entramado urbano solidario, pensado en los peatones y no en el coche privado, así como procurar el "acompañamiento" de las personas adultas a los menores. También proponemos pensar los parques y las plazas no sólo para la infancia, sino con la infancia.
- La ciudad de las personas mayores. Que tenga en cuenta la movilidad reducida, que defina espacios de ocio adecuado para ellas y para ellos. Que aproveche su experiencia y su bagaje cultural como elemento solidario con el resto de la población.
- La ciudad para las personas discapacitadas. Aceras anchas, libres de obstáculos, pasos peatonales al nivel de las aceras, zonas verdes accesibles; en

definitiva, ciudades pensadas en todo tipo de personas que no privilegie el tráfico rodado.

- Feminizar la ciudad.
- La ciudad educadora, la ciudad saludable, la ciudad solidaria.

3.- CIUDADES SOCIALMENTE SOSTENIBLES.

Para Izquierda Unida, los poderes públicos han de intervenir con el objetivo primordial de contrarrestar los perniciosos efectos del mercado. La redistribución de la riqueza es la única forma de hacerlo.

Si bien es sabido la escasa influencia que pueden desarrollar los Gobiernos locales para lograr ese objetivo, sí son importantes las acciones concretas a implementar a pesar de que las competencias básicas en los servicios públicos básicos residen en las Comunidades Autónomas, así como la capacidad de definir el modelo impositivo en el Gobierno central.

Para avanzar hacia la sostenibilidad social es imprescindible la intervención pública desde la planificación urbana en:

- Apostar por la construcción en vertical como el modelo más social y ecológicamente sostenible. Es necesario volver a los principios originarios del planeamiento urbanístico de cara a evitar la dispersión de las ciudades que multiplican la necesidad de desplazamientos y dificulta el acceso a equipamientos y servicios públicos. En ningún caso, I.U. puede primar el modelo de segunda residencia mientras sigan existiendo extraordinarias dificultades para garantizar el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda
- Reservar los suelos necesarios para los futuros equipamientos educativos, sanitarios, sociales, culturales y verdes, situándolos en las zonas de mayor calidad y distribuyéndolos equilibradamente entre los distintos barrios de los municipios, usando el poder de planificación para mejorar esas dotaciones en las zonas periféricas y de mayores necesidades sociales.
- Imponer como obligaciones urbanísticas en todas las acciones de planeamiento la ejecución de los viarios, de las zonas verdes y de los sistemas generales atendiendo mal criterio de equilibrio territorial.
- Definir en los nuevos desarrollos un porcentaje de vivienda pública que supere a los definidos en la legislación; repartiendo los suelos destinados a las mismas también de forma equilibrada. Hacerse, además, con suelo para la promoción pública de vivienda es la única forma que tiene un Ayuntamiento para poder promocionar viviendas para sus ciudadanos y ciudadanas.
- Planificar ciudades que posibiliten la convivencia, mezclando las distintas tipologías de viviendas, definiendo zonas comerciales de proximidad,

desarrollando plazas públicas y corredores verdes, anteponiendo los derechos del peatón a los de los automóviles, etc.

4.- CIUDADES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES: UNA CIUDAD ACCESIBLE Y LIMPIA.

En febrero de 2006, las cinco organizaciones ecologistas más relevantes en nuestro país denunciaban que la actuación de los ministerios de Industria, Agricultura y Fomento arrastra a nuestro Estado a la insostenibilidad y al incumplimiento del protocolo de Kioto. En el informe titulado Un programa para la Tierra, Greenpeace, Ecologistas en Acción, SEO/Birdlife, Amigos de la Tierra y WWF/Adena, analizaban el grado de cumplimiento del programa electoral del PSOE para esta legislatura, concluyendo que el Gobierno de Zapatero suspende en la gestión de la política medioambiental, adoleciendo de un compromiso serio en la lucha contra el cambio climático.

La insostenibilidad del modelo se concreta básicamente en una falta absoluta de criterios conservacionistas y sociales en la ordenación del territorio, un crecimiento desmesurado del uso de fuentes energéticas sucias, no renovables y con elevado riesgo para la salud, y el desarrollo de una red de infraestructuras que desarticula las relaciones sociales y cuartea el territorio, terminando con ecosistemas únicos en Europa. En definitiva, asistimos a un proceso generalizado de ocupación del entorno que no sólo va en la dirección contraria a todas las recomendaciones y compromisos internacionales para preservar el medio natural y la salud, sino que demuestra una absoluta falta de respeto a una multitud de medidas protectoras del medio natural que ya existen y cuyo cumplimiento deja mucho que desear (Kioto, Red Natura 2000, Directiva Hábitat, etc.).

Sin embargo, es en el plano local y autonómico donde se pueden mejorar las políticas de gestión medioambiental, o bien al contrario, como ocurre en multitud de municipios, empeorar con políticas depredadoras del medio y ocupadoras al máximo del espacio. Por ello, la presencia de IU en los Gobiernos y Parlamentos Autonómicos, así como en los entes locales, es imprescindible para impulsar programas de planificación en la ordenación del territorio y en la conservación de los espacios naturales, así como la promoción de energías renovables y una gestión sostenible de los residuos.

En un contexto de baja movilización social desde las elecciones del 14-M, los conflictos con raíz ecológica están a la cabeza de la reclamación de otro mundo posible: La movilización por la Nueva Cultura del Agua que mantiene "Xúquer Viu"; la movilización por la reducción de los gases de efecto invernadero, la calidad del aire y la disminución del consumo energético que mantiene la Coordinadora Estatal en Defensa del Ferrocarril Público; la movilización por el uso de las energías renovables, el cierre de las centrales nucleares de Zorita y Garoña, el programa de cierre de todas las centrales nucleares, la proliferación de centrales térmicas de ciclo combinado y los tendidos de alta tensión; la movilización en defensa del territorio que realizan numerosas plataformas sociales; la movilización por la producción y el consumo alimentarios sanos; la movilización por el aire limpio y contra la incineración de residuos; etc.

Esta situación de movilización ciudadana por causas ambientales, demuestra que ha crecido la sensibilidad ecologista en la sociedad española, pero también que las propuestas y reivindicaciones de Izquierda Unida encuentran respaldo no sólo entre las organizaciones ecologistas y las plataformas sociales, sino entre la ciudadanía

preocupada por la calidad de vida y el bienestar.

Por ello, las próximas elecciones municipales son una oportunidad de acabar con esas prácticas anti-ecológicas, de caminar desde los ámbitos local y autonómico, más cercanos a los ciudadanos, hacia una sociedad ecológicamente sostenible y socialmente equitativa.

4.1 POR UN MODELO DE DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE

El concepto de sostenibilidad de Izquierda Unida se refleja en los objetivos del Programa Marco Municipal y Autonómico en el terreno medioambiental:

- Garantizar la calidad de vida de las mayorías sociales y de las generaciones futuras en un marco de sostenibilidad. La protección, conservación y restauración del medio ambiente es garantía de salud y bienestar para todas las personas que hoy viven en nuestro país y asegura la satisfacción de las necesidades de las generaciones venideras.
- Reorientar las actividades económicas hacia el uso sostenible de los recursos naturales, sin rebasar la capacidad regenerativa del entorno, promoviendo la producción limpia, el consumo responsable y la creación de empleo socialmente útil.
- Promover la transparencia y participación democrática en la elaboración y seguimiento de las diversas políticas ambientales, económicas y sociales. Continuar promoviendo el proceso de Agendas 21 Locales y Agendas 21 Comarcales, de democracia participativa en la transformación ambiental, económica y social.
- Generalizar las buenas prácticas ambientales en la gestión pública (en instalaciones, contratación, consumos, etc.).
- Fomentar la Nueva Cultura del Agua.
- Situar la movilidad sostenible como columna vertebral del sistema, dando prioridad al transporte público, limitando los desplazamientos en vehículo privado y potenciando los medios de transporte limpios: ferrocarril, tranvía, metro, bicicleta, etc.
- Reducir la generación de residuos e impulsar la reutilización y el reciclaje fijando como horizonte el denominado "vertido cero".
- Fomentar la educación y sensibilización ambiental en todos los sectores de la población, sobre todo entre la población infantil

4.2 PROPUESTAS PARA UN CAMBIO DE MODELO

4.2.1 Las Agendas 21 Locales como marco estratégico. La participación ciudadana como valor.

Promoción de las Agenda 21 Local y Agenda 21 Comarcal. Puesta en marcha de la Agenda 21 Local, antes de 2010, en todos los municipios con más de 50.000 habitantes. Hay que exigir la coordinación estatal de las distintas Agendas 21. Izquierda Unida es consciente de lo descafeinada que es la apuesta por la agenda 21 en numerosas localidades que se han limitado a cumplir los mínimos exigibles para "cumplir el expediente". IU se compromete a que estos procesos sean tratados con la importancia que requieren y que supongan verdaderos hitos de participación ciudadana en el diseño de nuestras ciudades y pueblos.

Fomento de la participación y planificación democrática relacionadas con el territorio y el modelo ecológico, económico, social y cultural que se desenvuelve sobre el territorio.

Promoción del cálculo de la huella ecológica como indicador medioambiental de sostenibilidad: magnitudes físicas, geológicas, biológicas, sociales o económicas que caracterizan los diversos aspectos del estado ambiental, social y económico de una sociedad y del territorio donde se asienta, con vistas a evaluar el mayor o menor grado en que se acerca o aleja de la sostenibilidad.

Contribución a la creación de Consejos Asesores de Medio Ambiente, con suficiente participación de las organizaciones ecologistas, sindicales, vecinales, juveniles y cívicas, en todos los municipios de más de 100.000 habitantes y en todas las Comunidades Autónomas.

4.2.2 Una política activa frente al cambio climático y por la mejora de calidad del aire.

Aplicación de medidas en el marco de la Estrategia de la Unión Europea para Reducir las Enfermedades Relacionadas con Factores Ambientales.

Control de las emisiones de dióxido de carbono procedentes del transporte, control de las emisiones contaminantes del tráfico y del ozono troposférico en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Aplicación de medidas en el marco de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible, dado su alto potencial en la eliminación del cambio climático.

Cumplimiento del Protocolo de Kioto, reduciendo las emisiones de gases con efecto invernadero. Promoción del transporte público colectivo, reduciendo al mínimo imprescindible la construcción y ampliación de autopistas, autovías y vías rápidas, así como líneas de alta velocidad y aeropuertos.

4.2.3 Protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos

Aplicación de medidas de gestión de la demanda en el ámbito de cada cuenca hidrológica, avanzando hacia la Nueva Cultura del Agua, más respetuosa con la conservación de los recursos hídricos y de los ecosistemas asociados.

Cambio drástico del modelo de regadío en las explotaciones agrícolas para evitar el despilfarro de agua. Control de la evolución del consumo en explotaciones agrícolas, abastecimientos urbanos e industrias. Establecimiento de un sistema de precios donde se

repercuta el coste real de obtención del agua y se establezca un sistema de bloques, de tal manera que el precio del agua se incremente de manera exponencial con el aumento del consumo.

Puesta en marcha de programas ahorro y eficiencia del uso del agua con criterios de planificación de la demanda y con participación de organizaciones económicas y sociales. Promover la reducción del consumo de agua en un 20% desde ahora hasta el año 2010. Eficiencia en la utilización del agua en el regadío, reducción de las pérdidas en las redes de distribución, reutilización de aguas residuales depuradas, financiación a los agricultores del riego localizado.

Puesta en marcha de programas de recuperación de calidad de las aguas. Control de vertidos de origen industrial y de otras actividades económicas a través de autorizaciones específicas y/o de las licencias municipales.

4.2.4 Protección del medio natural

Gestión de la Red Natura 2000 auspiciada por la Unión Europea cumpliendo los plazos de designación de los lugares de interés para la conservación (LIC).

Gestión de la biodiversidad, o diversidad de especies que se mide por el número de especies de una misma comunidad y sus abundancias relativas, es decir, la proporción en que la especie contribuye a la abundancia total. La biodiversidad implica riqueza de especies (número de especies presentes) y heterogeneidad.

Gestión de las zonas de especial protección para las aves (ZEPA).

Creación y mantenimiento de espacios naturales protegidos. Estos deben convertirse en elementos de organización territorial dentro de planes estatales, autonómicos, comarcales y locales de desarrollo sostenible. Crear corredores naturales conectando los diferentes parques.

Promoción del desarrollo rural y de los silvicultores de bosques situados en espacios protegidos.

Conservación del espacio litoral no urbano actualmente existente. Evitar la especulación sobre ese espacio.

4.2.5 Energía

Incremento del uso de las energías renovables. Aumentar la participación de las energías renovables, principalmente la energía solar, en el suministro de energía primaria hasta alcanzar el 25 por ciento en el año 2012.

Ahorro y eficiencia energética. Reducir el consumo energético en un 20 por ciento desde ahora hasta el año 2012. Aprobar normas que regulen la instalación de alumbrado público limitando severamente el derroche de energía y promoviendo la eficiencia. Ahorro energético en viviendas, oficinas, transporte e industria.

Moratoria a la puesta en marcha de nuevas centrales térmicas, de forma que antes de autorizar la construcción de cualquier central de combustibles fósiles, deberá demostrarse que todas las alternativas de energías renovables están agotadas o no son suficientes.

Planificación de la demanda. Redacción de un programa de ejemplaridad de las administraciones públicas en el uso de la energía. El programa deberá contemplar un ahorro del 15% de energía en los edificios de la administración pública con horizonte en el año 2012, y dar ejemplo del uso de la energía solar, extendiendo la ejecución de proyectos a los edificios públicos y centros educativos.

Establecimiento de normativas en la construcción y reparación de edificios con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la energía donde se incluya la obligación de incorporar los criterios de la arquitectura bioclimática, se exija el máximo aprovechamiento de la energía solar pasiva para iluminación y climatización, y se prevea la integración arquitectónica de colectores solares térmicos y módulos fotovoltaicos.

Obtención de la cifra de 5 millones de metros cuadrados de colectores solares en el año 2010, estableciendo la obligación de instalar equipos de energía solar térmica para la generación del 80 por ciento del agua caliente sanitaria en todo edificio que se construya o reforme, a menos que se demuestre la inviabilidad técnica de hacerlo.

4.2.6 Gestión de residuos

Reducción de los residuos e impulsar la reutilización y el reciclaje tendiendo al “vertido cero” (eliminando la necesidad de los vertederos).

Reducción en cantidad y peligrosidad del volumen de residuos urbanos generados, con el objetivo de alcanzar una reducción del 20 por ciento en peso para el año 2010 respecto a los datos del año 2000.

Tratamiento de los residuos en zonas lo más próximas posible al lugar donde se generan, prohibiendo, a su vez, el tráfico de residuos

Fomento de la reutilización, el reciclaje y el compostaje, estableciendo un objetivo de recuperación a través de estos sistemas del 60 por ciento de los residuos generados en el año 2010.

En función del avance en las políticas de gestión sostenible de los residuos, iniciar la planificación del cierre progresivo de las incineradoras.

5.- CIUDADES TRANSITABLES.

Uno de los principales problemas actuales de las ciudades grandes y medianas es el tráfico. El aparcamiento y la densidad de circulación rodada han provocado que en el diseño urbano se haya tenido demasiadas veces muy en cuenta estas circunstancias. A pesar de ello, por mucho hacer las calzadas más anchas o definir plazas de aparcamiento por doquier, el tráfico ha seguido siendo un gran problema.

Izquierda Unida piensa que hay que explorar otros modos, que apostando de verdad por el transporte público y dotando a las ciudades de carriles ciclista para el uso cotidiano y de cortas distancias, podríamos mejorar la situación.

Rotondas, pasos de cebra elevados, semáforos, etc., aunque mejoran la seguridad, no son suficientes para lograr un modelo de ciudad transitable. Por ello, proponemos el diseño de PLANES DE MOVILIDAD que a distintos niveles (local, supramunicipal, comarcal, regional, etc), permitan un diseño más racional, eficaz y limpio de los sistemas de transporte de cara a garantizar el derecho de la ciudadanía a la movilidad. Algunas de las propuestas de I.U., son las siguientes:

- Diseñar una red de carril – bici que sirva de alternativa al uso del vehículo privado en trayectos urbanos. Fomento de aparcamientos vigilados de bicicletas que hagan más real la posibilidad de cambio a formas limpias de desplazamiento.
- Procurar los medios disuasorios o capaces de reducir la velocidad para mejorar la seguridad vial.
- Apostar por el transporte público colectivo con criterio de sostenibilidad, evitando las macro obras. La recuperación del tranvía y el recurso al tren ligero pueden ser alternativas válidas al metro en ciudades medias.
- Construcción de aparcamientos colectivos disuasorios que permitan el cierre de los centros urbanos al tráfico rodado, favoreciendo la peatonalización.
- Anteponer las aceras anchas, los bulevares o la continuidad en el tránsito peatonal a las grandes avenidas que rompen la ciudad y que sólo facilitan la circulación del automóvil.

6.- CIUDADES ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLES.

Pero no basta con lo expuesto hasta ahora. La necesidad de revalidar el apoyo electoral cada cuatro años puede hacer caer a los gobiernos locales en la tentación del coyunturalismo, del pan para hoy y hambre para mañana, dedicando los recursos a realizar políticas de imagen sin tener en cuenta el sostenimiento futuro de los ayuntamientos.

Por tanto, es especialmente importante en el diseño urbano el logro de la sostenibilidad económica de la ciudad no sólo en el presente, sino para el futuro. Y ésta hay que procurarla desde el Planeamiento. Teniendo en cuenta:

- Que el diseño urbano sea equilibrado y pensado en función de su futuro mantenimiento. Para ello hay que planificar una relación extensión de calle por vecino que no encarezca la limpieza, plantear las zonas verdes para reducir los consumos y abaratar los costes de su conservación, al igual que los espacios públicos y los edificios públicos en general.
- Que las cesiones obtenidas de las nuevas zonas urbanas estén adecuadamente situadas en el territorio, no sólo sean suelos dotacionales, sino para viviendas y suelo productivo. Y dada la dificultad de financiación municipal que se da en la actualidad, plantear la posibilidad de dedicar los suelos productivos propios para obtener ingreso corriente y, parte del suelo para viviendas para financiar inversiones evitando el endeudamiento excesivo.

- Que se procure un adecuado seguimiento y control de los proyectos de urbanización y del cumplimiento en la ejecución de viarios, zonas verdes, equipamiento urbano, etc. para evitar la posterior intervención municipal con el correspondiente gasto.
- Que se realicen planes de viabilidad económica que contemplen que, en los momentos de expansión de la ciudad con unos ingresos urbanísticos por encima de lo natural, se tenga en cuenta la eventualidad de dichos ingresos evitando un crecimiento desmesurado del gasto corriente fijo.

En definitiva, queremos que nuestras ciudades se configuren como unas ciudades para vivir, con un gran equipamiento colectivo, con servicios públicos de calidad y con grandes zonas verdes. Trabajar por un modelo de ciudad que evite la segregación de los barrios, que busque el equilibrio, que contemple lugares para el encuentro y la convivencia y que apueste por la sostenibilidad.

7.- CIUDADES HABITABLES: LA VIVIENDA UN DERECHO BÁSICO.

La vivienda es un derecho constitucional de toda la ciudadanía, por lo que desde los ayuntamientos trabajaremos para hacer posible el acceso a la misma de amplios sectores ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos y con más dificultades de acceso a la misma.

La capacidad de intervención de los Ayuntamientos en el mercado inmobiliario es muy limitada, ya que, además de no contar con capacidad legislativa, la mayoría de los municipios no disponen del patrimonio de suelo imprescindible para desarrollar programas de vivienda protegida.

Para favorecer esta intervención sería necesario modificar tanto la Ley Básica del Suelo, como las leyes autonómicas, con dos objetivos, por un lado aumentar el porcentaje de aprovechamientos lucrativos como cesiones obligatorias a los ayuntamientos, y, por otro, incrementar el porcentaje obligatorio de viviendas protegidas a desarrollar por los promotores, tanto públicos como privados.

La propuesta de Izquierda Unida se basa en dos principios que aunque parezcan obvios hay que seguir remarcando:

- La constatación de que el problema de acceso a la vivienda no está en absoluto relacionado con el de construcción de más vivienda. En el último año, en nuestro país se han construido más viviendas que en Francia, Alemania y Gran Bretaña, y sin embargo, el precio de la vivienda sigue subiendo y las opciones de emanciparse de muchos jóvenes bajando. En España se consume un tercio de todo el cemento que se consume en Europa, al tiempo que el Ministerio de la Vivienda no ha servido para cambiar las pautas de un mercado dominado claramente por principios de especulación y negocio rápido. Dichas pautas también se han consolidado en la cultura general de la mayoría de la población, convirtiendo un derecho constitucional en una de las formas de

inversión más rentables a corto plazo, con todos los obstáculos que esto conlleva para hacer más facilitar el acceso a la vivienda.

- La necesidad de abordar la reforma de la legislación para conseguir la suficiencia financiera de los entes locales, también permitirá un mejor control y planificación del desarrollo urbanístico por parte de los ayuntamientos.

Izquierda Unida se suma a la denuncia de la especulación urbanística a la que contribuyen numerosas administraciones públicas que gobiernan exclusivamente para el corto plazo y con poco respeto al medio ambiente. Pero nos negamos a que esto se generalice, porque no todas las fuerzas políticas son iguales, ni gestionan igual. Izquierda Unida ha demostrado cada día de esta legislatura que donde tiene la fuerza de gobierno suficiente, las políticas de vivienda y de respeto al medio natural son una prioridad.

Es necesario cambiar el modelo en materia de vivienda, pasando de un enfoque excesivamente centrado en la oferta, para hacer realidad políticas de gestión de la demanda. Desde esta perspectiva, las políticas pretenden ajustarse a las necesidades reales de la ciudadanía y no que sea ésta la que se adapte a lo que el mercado ofrece. Y en este marco se podrá determinar en cada momento cuál es la forma más apropiada para garantizar el derecho a la vivienda dependiendo de las necesidades de cada ciudadano o colectivo: alquiler o compra, grado de protección de la vivienda, rehabilitación o construcción, etc.

Todo ello, para conseguir que la vivienda vuelva a convertirse en un bien de uso y deje de ser considerado como bien de inversión. Por ello, la opción de gestionar la demanda es imprescindible para acabar con la subida permanente de los precios de la vivienda.

7.1. Propuestas de I.U. para facilitar el acceso a la vivienda

Izquierda Unida propone el incremento del 10% actual al 20% en las cesiones a los ayuntamientos, y el establecimiento de al menos la obligatoriedad de que el 50% de las nuevas viviendas que se construyan sean con algún grado de protección. Asimismo es imprescindible que se adopten medidas legislativas contra el fraude en la construcción, en la promoción y en la transmisión de las viviendas.

Cambiar las condiciones con el fin de que la vivienda vuelva a convertirse en un bien de uso y deje de ser considerado como bien de inversión, es imprescindible para acabar con la subida permanente de los precios de la vivienda.

Izquierda Unida considera que, además de estos cambios legislativos, la única forma de hacer realidad el principio constitucional que considera la vivienda como un derecho, es que las administraciones públicas se conviertan en promotores de la vivienda. Pero, para que esto sea posible, es necesario contar con suelo. Para ello, además de los cambios legislativos ya señalados, es legítimo utilizar los mecanismos que contempla la Constitución y las leyes; es decir, el convenio, en caso de acuerdo; o la expropiación, cuando éste no ha sido posible y responda al interés general.

Crearemos Empresas Públicas de Vivienda como un instrumento válido de cara a fomentar la construcción de viviendas en régimen de alquiler y venta.

En este orden de cosas, proponemos:

- Realizar políticas de gestión de suelo público para la construcción de viviendas protegidas, mediante el uso de las figuras legales que sean precisas.
- Impulsar Pactos por la Vivienda entre todos los sectores, públicos y privados, para posibilitar la construcción de viviendas de protección oficial y el acceso a las mismas de amplios sectores ciudadanos.
- Apostar por el desarrollo de **viviendas saludables**. La construcción de nuevas viviendas debe contemplar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de confort y ahorro energético: orientación, calefacción solar, aislamiento térmico etc.
- Realizar planes de reforma de las viviendas antiguas para hacer posible que cuenten ascensores y unas condiciones de habitabilidad adecuadas. Proyectos para los que se promoverán acuerdos con las Comunidades Autónomas y las Comunidades de propietarios.
- Promover la vivienda en alquiler, autogestionada por cooperativas para su construcción, como forma de acceso a una vivienda para el colectivo juvenil, y otros con especiales dificultades.
- Con el fin de favorecer la puesta en el mercado de las viviendas desocupadas, el tipo impositivo de éstas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles será el general incrementado en un 50%. Para la efectividad de esta medida, se crearán registros municipales de viviendas desocupadas o se establecerán aquellos otros mecanismos que disponga la legislación aplicable en la materia.
- Conocer y valorar la demanda de vivienda existente en la juventud y por familias monoparentales, realizando planes específicos para facilitar su acceso a la vivienda.
- Puesta en marcha de un Plan de Vivienda de Alquiler, a precios asequibles.
- Un servicio de bolsa de alquiler que gestione la oferta y la demanda de arrendamiento de viviendas en nuestro municipio, a través de la EMV. Este servicio garantizará a los arrendadores un seguro multirriesgo, garantía de pago de rentas y todas las gestiones de alquiler de su vivienda. y a los arrendatarios un contrato supervisado por el Ayuntamiento y las mejores condiciones económicas, así como la tramitación de ayudas y subvenciones.
- Creación de un servicio de atención permanente en materia de vivienda: acceso a vivienda, información sobre la VPP, ayudas, subvenciones, constitución de cooperativas,....
- Servicio de inspección, disciplina y defensa jurídica en materia de vivienda que garantice los derechos de adquirentes de viviendas o cooperativistas
- Creación de un Parque de Viviendas Municipales de Alquiler
- Puesta en marcha de Planes de Vivienda anuales que garanticen el acceso a una vivienda a la juventud de nuestro municipio, sin olvidar a otros colectivos (familias monoparentales, discapacitados, inmigrantes, mayores,....).

8.- CIUDADES SEGURAS.

Desde IU defendemos que no puede existir seguridad pública si no es un marco democrático de ejercicio de libertades. Si bien nuestra legislación otorga al Estado y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la máxima responsabilidad en materia de seguridad, creemos que las Policías Locales pueden contribuir a mejorar la seguridad poniendo en

marcha mecanismos de coordinación con otros cuerpos y actuando en el ámbito de la prevención.

Igualmente entendemos que la Seguridad Pública consiste en garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, individual y colectivamente, el ejercicio de los derechos, reconocidos en nuestra Constitución

Defendemos que la protección del derecho a la Seguridad debe de hacerse desde la perspectiva de un Servicio Público Universal y no desde posturas neo-liberales que plantean un proceso lento pero peligroso de privatización de la seguridad ciudadana, a través de todo tipo de empresas privadas y medios tecnológicos que dan seguridad sola a aquellas personas que pueden pagársela atentando claramente contra una seguridad pública universal entendida como un servicio público para todas las personas independientemente de la renta de éstas

Por ello desde I.U defendemos un Sistema de Seguridad Pública basado en los siguientes ejes;

- . La prevención y protección social
- . La participación ciudadana
- . La eficacia policial
- . La protección y tutela de las víctimas

8.1 LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Para Izquierda Unida, no pueden existir políticas de seguridad eficaces en una concepción democrática, si no se erradica la pobreza, el paro, la siniestralidad laboral, la xenofobia, el racismo, la exclusión social mediante políticas activas de empleo, de integración social, de extensión de los derechos y la protección social.

Por ello defendemos la aplicación de PLANES DE ACTUACIONES INTEGRALES dirigidos a abordar de forma completa fenómenos complejos que no pueden ser abordadas solamente desde la óptica policial, si no que deben tratarse desde un punto de vista global, que implique a los servicios Públicos esenciales (Sanidad, Educación, Vivienda, Cultura, Empleo Laboral, etc.), Dentro de este modelo consideramos como prioritarios la aplicación de los siguientes planes.

8.1.1. Violencia de género:

Tendría como objetivos: establecer y mejorar los medios para un total apoyo a La Ley Integral sobre Violencia de Género estableciendo medidas que actúen como factores de prevención y control, sin olvidar el aspecto represivo de este tipo de conductas delictivas, En este sentido se propone:

- El aumento de la eficacia policial mediante el aumento de los medios humanos y técnicos que permitan un mejor seguimiento y control de las Ordenes de protección de las Víctimas.
- Generalización de los dispositivos de control y localización destinados a los agresores.

- Garantizar una adecuada atención social, y jurídica de las víctimas.

8.1.2 Prevención de los conflictos en Menores y Jóvenes

Las actuaciones específicas a llevar a cabo en este campo serían:

* Priorizar las actuaciones en el medio Escolar

Estableciendo canales de comunicación estables entre las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los directores y A.M.P.A.S. de los Centros escolares.

Realizando actuaciones contra el absentismo escolar en el marco de un Plan global e integral colaborando con los recursos sociales. Énfasis en los casos de mayor riesgo derivados bien por situaciones de carácter social, étnico o de género y apoyando a la comunidad escolar en la prevención del tráfico de drogas y de las agresiones entre iguales.

* Apoyo material a la legislación del Menor

- Estableciendo y mejorando los medios necesarios para su efectivo cumplimiento en especial para la puesta en marcha de las medidas de protección y control contenidas en la Legislación basadas en la mediación, trabajos a favor de la comunidad y otras dirigidas a paliar los déficit educativos o sociales de los menores y jóvenes en conflicto social
- Prevención de la formación de bandas juveniles mediante la penalización de la pertenencia a aquellas que propugnen la violencia, el racismo o la xenofobia

8.1.3 Prevención de la pequeña delincuencia

Los delitos de pequeña entidad contra el patrimonio suponen más del 66% de los delitos cometidos.

El factor común de las personas vinculadas con estos delitos de baja intensidad es su inadaptación social.

Desde IU defendemos que la mejor forma de atajar ese nivel de delincuencia es promover desde las distintas administraciones y de forma coordinada actuaciones en los lugares y sectores sociales más castigados por la exclusión social fomentando el empleo y el desarrollo económico a través de proyectos de formación/inserción (Escuelas Taller, Casas de Oficio, cursos de Formación Profesional) incidiendo en:

- El apoyo educativo al fracaso escolar
- El incremento de servicios sociales y educadores de calle
- La lucha contra el paro.
- El tratamiento médico y asistencial al drogodependiente

8.2 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de diseñar los Planes de Actuaciones Integrales y las acciones preventivas en materia de seguridad.

Las distintas administraciones deberán tener en cuenta la opinión de los movimientos sociales y vecinales a la hora de configurar y aplicar esos Planes Integrales de Actuación.

Así mismo, las políticas de seguridad al nivel más próximo de la ciudadanía, es decir desde los Municipios, se deberán realizar desde los Consejos Locales de Seguridad para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y las administraciones para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales

En este aspecto generalizar el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad dotándolas de medios de control y supervisión de las tareas de las Fuerzas de Seguridad sería un gran avance para la practicas de políticas de proximidad que se adaptaran a las demandas y necesidades reales de los vecinos.

Aparte de refuerzo de los medios antes relacionados se propone una política de proximidad tendente a realizar las siguientes tareas:

- Mantener reuniones periódicas con asociaciones de vecinos, comerciantes y empresarios..
- Facilitar la información que se pueda sobre las actuaciones que se lleven a cabo en los distintos barrios y que afecten a estos colectivos.
- Realización de charlas y asesoramiento en materia de Seguridad Ciudadana. A diferentes colectivos
- Reuniones periódicas y contacto permanente con los responsables de los Centros de enseñanza y con las A.M.P.A.S. de los mismos
- Coordinación con los responsables de los Servicios Sociales y de Educación.

8.3 LA EFICACIA POLICIAL.

IU considera imprescindible un replanteamiento del actual Modelo Policial para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia en donde lo primordial no sería tanto el aumento de efectivos sino su racionalización, coordinación, medios técnicos y formación.

La propia evolución de los delitos, su internacionalización y las nuevas demandas ciudadanas de seguridad aconsejan concretar un Nuevo Sistema policial, que resuelva la falta de coordinación de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad garantizando, el uso coordinado así como la delimitación de sus funciones y competencias.

En la actualidad la realidad es que a pesar que España mantiene una descentralización administrativa, el sistema policial todavía mantiene la estructura de un Estado centralizado.

Esta realidad provoca una mala distribución de efectivos y medios tanto a nivel funcional como territorial dotando a cada uno de los niveles de organización territorial del Estado de los medios suficientes para garantizar el cumplimiento de sus competencias.

La desmilitarización de la Guardia Civil y propiciando su unificación con el CNP supondría la creación de un cuerpo de Carácter Estatal con capacidad suficiente para abordar la lucha contra la gran delincuencia y supondría una mejora de la información y una mejor coordinación a nivel Europeo e Internacional

El desarrollo de la Policía Autonómica mediante una redistribución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado supondría la dotación de un recurso a las CC.AA que las dotaría de la capacidad de ejercer sus competencias actuales y suplementar las posibles carencias de los diferentes zonas de su territorio

Desarrollar y ampliar las competencias en materia de seguridad de las Policías Locales que supondría aprovechar la enorme capacidad potencial que poseen, su proximidad al ciudadano, su acción preventiva, hacen de ellas un instrumento fundamental en la seguridad ciudadana y uno de los mejores instrumentos para la prevención y control de la delincuencia "de baja intensidad" debiendo asumir en ámbitos urbanos una actuación especializada en materia de menores y Violencia de Género

8.4 LA PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS.

La Ley 35/1995 de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual prevé la implantación de oficinas de asistencia a las víctimas en las sedes de los juzgados y las fiscalías.

IU propone desarrollar la Ley de protección completando todas las oficinas de atención a las víctimas y la creación de un Fondo Estatal para ayudas económicas a las personas que hayan sido perjudicadas por el delito en situaciones de extrema gravedad o necesidad

Por otro lado, se necesita de una justicia ágil y próxima, con más recursos y más descentralizada. Capaz de evitar la victimización que produce la complejidad y lentitud de su actual funcionamiento.

Las actuaciones en estos ejes propiciaría conseguir los siguientes objetivos:

8.5. RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Las calles de las ciudades y pueblos son de los ciudadanos., las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva, buscamos Ciudades tolerantes, resultado de la diversidad y de una nueva identidad ciudadana basada en la universalidad de los derechos y que permita dar seguridad a todas las personas.

En este sentido defendemos un modelo policial dirigido a salvaguardar la seguridad de los espacios públicos con dispositivos específicos dirigidos a sectores más castigados por la delincuencia como el pequeño comercio o los establecimientos de hostelería.

Medidas como las siguientes fomentan la prevención del delito y mejoran la sensación subjetiva de seguridad:

- Vigilancia y presencia Policial en los lugares más característicos del municipio con asignación de zonas de patrullaje y realización de controles de Seguridad conjuntos.
- Contacto permanente con las Asociaciones de comerciantes y empresarios a fin de tener un conocimiento concreto de sus problemas y preocupaciones, así como para concienciarles de las medidas de autoprotección que deben adoptar.

En los últimos tiempos y poco a poco, los ciudadanos, en general, han ido perdiendo el disfrute de determinados parques en zonas públicas a consecuencia de la proliferación de diversas costumbres o actividades que se desarrollan en dichos lugares y que producen temor o molestias a los usuarios de las mismas.

Es preciso pues que se establezcan dispositivos para evitar la degradación ambiental y conseguir que la ciudad se pueda disfrutar por todos los ciudadanos.

Por otro lado el aumento de determinadas modalidades delictivas robos en domicilio o robo de vehículos crean una gran alarma social entre los ciudadanos estos dos hechos hacen preciso políticas policiales que por un lado disuadan y repriman este tipo de infracciones y por otra que propicien el aumento de la confianza y la seguridad subjetiva de los ciudadanos mediante una mayor presencia policial en este sentido las propuestas serian

- El despliegue de la Policía de barrio por parte de la Policía Local y la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La realización de dispositivos concretos para la prevención de determinados delitos que general gran alarma social.
- Vigilancia y control de la zona de ocio de la localidad, donde los fines de semana se concentran gran cantidad de jóvenes para garantizar un ocio seguro y tranquilo.

8.6 DEFENDER LOS DERECHOS COMUNITARIOS Y SOCIALES

Cuando desde I.U. planteamos la seguridad ciudadana entendemos esta como algo que sobrepasa la mera seguridad física de las personas o la de sus bienes, entendemos que esta seguridad engloba también otros derechos de carácter político y social.

En este aspecto derechos fundamentales como un medio ambiente saludable, la seguridad en el trabajo, la seguridad alimentaria, la defensa del patrimonio histórico etc.. se contemplan en nuestro sistema legal inclusive tienen un tratamiento penal que puede garantizar su defensa, si bien lo cierto es que la falta de recursos y políticas que garanticen su supervisión y defensa convierten en papel mojado la legislación aprobada.

Nuestra propuesta en este aspecto sería:

- Implementar los actuales servicios de control y vigilancia para garantizar el ejercicio de estos derechos
- Implicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las Policías Locales y autonómicas en su control y salvaguarda, dotándolas de las competencias y medios necesarios.

D. CIUDADES TAMBIÉN PARA TRABAJAR

Si bien, hace relativamente poco tiempo que los ayuntamientos han empezado a trabajar en políticas e iniciativas de desarrollo económico local y empleo, por no ser estrictamente competencia local, no es menos cierto que, durante estos últimos años se ha apreciado un importante incremento en este tipo de políticas, configurando desde los ayuntamientos proyectos que han demostrado su eficacia y que se han convertido en un referente de calidad en los municipios.

Desarrollo local entendido no sólo como planificación urbana, ¿qué suelo o actividades van a ocuparse de la actividad económica y la consiguiente generación de empleo?, sino desarrollo local como garante de políticas transversales que afectan a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar y laboral, a la inserción social, a la participación ... en definitiva, a conseguir una mayor cohesión social.

Se trata de hacer ciudades más justas, democráticas, seguras, solidarias y libres.

En el desarrollo local sostenible no sólo es necesario la adopción de estrategias para la creación de empleo, sino que también son necesarias la adopción de medidas para la implantación del espíritu emprendedor, para favorecer el acceso al empleo y la adaptación al mercado de trabajo cambiante y como no, la lucha contra la discriminación, la exclusión social y el fomento de la economía social.

Para hacer posible este compromiso desarrollaremos las siguientes actuaciones:

- ACTUACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO:

En un mundo de constantes e importantes cambios todos nuestros esfuerzos y estrategias deben ir dirigidas a asegurar que los trabajadores/as dispongan de los mecanismos y habilidades necesarias para acceder a las oportunidades de empleo. La formación, los planes de empleo, la inversión pública.... forman parte de estas estrategias

- Descentralización de parte de las políticas de formación ocupacional hacia los municipios, dentro de planes de actuación a nivel comarcal, provincial y/o autonómico.
- Priorización de los grupos de personas con mayores dificultades en el acceso al empleo (personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, inmigrantes, ...) **en todas las políticas activas de empleo**, incluyendo ayudas a la contratación
- Reequilibrio territorial en las inversiones productivas y en las políticas activas de empleo: más inversión en los municipios con menor renta y mayores necesidades sociales.
- Puesta en marcha de políticas integrales (planes de empleo) a nivel local, incluyendo todos los servicios necesarios para la inserción de las personas desempleadas, desde la formación hasta la mediación para la inserción laboral, pasando por la orientación profesional, en políticas concertadas con las Comunidades Autónomas y con recursos suficientes.

- Puesta en marcha de políticas que combinen la práctica laboral con la formación profesional en los ámbitos de mayor potencial de creación de empleo a nivel local
- Eliminación de la figura de la concurrencia "competitiva" para los proyectos de las Administraciones Locales en materia de empleo y desarrollo local. Los recursos deben distribuirse según criterios objetivos (población, renta, desempleo, etc.) y siempre destinando la mayor parte hacia los territorios y poblaciones con mayores necesidades, no por competición entre Administraciones.
- Reconocimiento de la jornada de 35 horas sin reducción de salario.
- Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social especialmente en los centros de las ciudades y los barrios. Defender este modelo frente al de las grandes superficies comerciales.

- PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Hay que potenciar el espíritu innovador y las iniciativas económicas que permitan la creación de empleo estable y de calidad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a la creación de iniciativas empresariales que respeten un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista medioambiental y social.
- Planes de apoyo a los autónomos y microempresas, promoviendo su integración en el marco de relaciones laborales, así como la colaboración entre ellos.
- Planes de apoyo a la exportación.
- Plan de apoyo financiero a emprendedores , mediante acuerdos con entidades financieras, para el acceso a líneas de microcréditos y avales en colaboración con las CC.AA.

- APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL:

Desde I.U estableceremos políticas de apoyo y fomento de las iniciativas de economía social, como mecanismo de actividad empresarial solidaria y de participación de los trabajadores en la empresa. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Apoyo técnico para la constitución de empresas de economía social.
- Subvenciones al inicio de la actividad.
- Valoración en los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales.
- Formación y concienciación para el fomento de estas empresas entre los desempleados), como método para la participación de los/as trabajadores/as en la gestión empresarial.

- ADAPTACIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS

El alto grado de tecnificación y los rápidos cambios a los que está sometida nuestra sociedad hace necesario desarrollar nuevas formas de adaptabilidad que garanticen el empleo.

- Fomentar la cooperación empresarial local como método eficaz de adaptación al cambio.

- Mejorar los sistemas de formación continua a nivel local para permitir la mejora de la cualificación de los/as trabajadores/as, especialmente de las pequeñas y medianas empresas más vulnerables a los cambios constantes de la economía global.
- Fomentar la introducción de las nuevas tecnologías de la información en el tejido local.
- Fomentar la introducción de las energías sostenibles.
- Apoyo a la demostración y difusión de experiencias innovadoras.
- Promoción de sistemas de calidad.

- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSION.

Debemos garantizar que ningún colectivo quede fuera del acceso al mundo laboral y por tanto debemos aportar las medidas necesarias para garantizar que todos los colectivos tengan las mismas oportunidades de acceso, así como las mismas condiciones de trato una vez dentro.

- Promoción de actuaciones que tengan como objetivo favorecer la contratación de mujeres en puestos y ocupaciones donde se encuentren subrepresentadas, y en las que la actualidad se observa una falta de mano de obra significativa (oportunidad de empleo).
- Fomento de la formación como un instrumento para conseguir la completa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y como uno de los procedimientos más efectivos para la superación de la segregación vertical y horizontal. Se favorecerá el acceso de las mujeres a cursos de formación para que de este modo puedan tener mayores oportunidades a la hora de encontrar un empleo y una vez encontrado poder promocionarse en el mismo.
- Con el fin de potenciar la eliminación de la discriminación en las plantillas empresariales: incluir en los pliegos de condiciones para la contratación una cuota mínima de mujeres, personas con discapacidad,...
- Apoyo a iniciativas privadas y de autoempleo, que generen trabajo para las mujeres.
- Campañas de difusión entre los/as trabajadores/as locales de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral (por ejemplo: permisos, excedencias para cuidado de personas,...).
- Fomento y transferencia entre el empresariado local de Buenas Prácticas en materia de conciliación de la vida personal y laboral; concienciándoles de que la implantación de estas no va a suponer un menoscabo para la productividad, ya que por ejemplo estando abiertos a la introducción de cambios organizativos y tecnológicos en sus empresas se podrían generar nuevos modelos de gestión del tiempo de trabajo, que redundarían tanto en el bienestar de los trabajadores/as como en la productividad.
- Actuaciones encaminadas a fomentar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral (coeducación, formación, campañas de eliminación de estereotipos...).
- Velar por el Principio de igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Favorecer una política de atención a la dependencia: mayores facilidades para la obtención de plazas en guarderías infantiles (tanto para padres y madres trabajadoras, como para buscadores de empleo), fomento de las escuelas infantiles en los centros de trabajo, fomento de la ayuda domiciliaria a mayores...

- Velar por el cumplimiento de los cupos de inserción de personas con discapacidad tanto en las empresas locales como en las administraciones públicas.
- Campañas de sensibilización empresarial
- Apoyo a la creación de Centros Especiales de Empleo.
- Apoyo a la creación de Empresas de Inserción (aquellas que intervienen en el mercado -al igual que cualquier otra empresa- con el objetivo fundamental de contribuir a la integración social de las personas en riesgo de exclusión social a través del empleo).
- Fomentar el acceso al mercado laboral de las personas excluidas o en riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción integrales.
- Asegurar que los sistemas de protección social permitan a todo individuo percibir suficientes ingresos para vivir de manera digna.
- Utilizar un enfoque integral en los programas destinados a personas en riesgo de exclusión social, es decir, no sólo tocar el tema del empleo, si no también el de la vivienda, educación, la salud, etc.
- Fomentar el acceso a la formación específica entre la población inmigrante.
- Informar a la población inmigrante sobre los canales existentes de búsqueda de empleo, a través de itinerarios de formación y empleo personalizados.
- Elaborar programas específicos para inmigrantes, incluyendo aspectos como el conocimiento del idioma e incidiendo en la integración social.

- PROMOCION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

La consideración de la participación ciudadana como un requisito imprescindible para consolidar la democracia, como complemento necesario de la democracia representativa, no finaliza con los instrumentos participativos que se puedan desarrollar desde los ayuntamientos.

La participación ciudadana que defiende I.U. parte de la convicción de que únicamente con una ciudadanía que actúa cotidianamente de manera responsable en las diferentes facetas de su vida podremos conseguir las transformaciones sociales necesarias para conseguir ciudades más humanas, más solidarias, más equitativas, más respetuosas con el medio ambiente y más respetuosas con las diferencias.

Una de esas facetas de nuestras vidas que más inciden en la forma en la que nos relacionamos, en la forma de repartirse la riqueza, en las condiciones laborales, en las capacidades económicas, se refiere a aquellas decisiones económicas que nos llevan a invertir nuestro dinero, a pedir préstamos, a consumir determinados productos, a elegir un trabajo u otro, a buscar la información en uno u otro lugar.

Frente a la extensión interesada de la idea de que la democracia consiste en participar en los procesos electorales depositando nuestro voto, I.U. defiende que la ciudadanía tiene mucho que decir en el día a día. No es cierta la sensación de que la ciudadanía no pueda hacer nada para cambiar lo que nos parece negativo en nuestras sociedades. Además de la exigencia a los poderes públicos, los y las ciudadanas podemos incidir en el fenómeno de la inmigración, en las relaciones de explotación laboral, en el freno al deterioro del medio ambiente, etc.

Por todo ello, I.U., desde los municipios, promoverá las experiencias ciudadanas y los proyectos que promueven que las decisiones económicas de la ciudadanía se hagan con criterios de responsabilidad, ética y solidaridad. De esta manera se promoverán aquellas actividades y experiencias englobadas en la idea de la economía solidaria o popular tales como:

- Actividades de promoción del comercio justo, entendiendo por tal aquél que comercializa con respeto de las condiciones de los trabajadores, del medio ambiente y de la igualdad de género. En este sentido, los productos que se consuman o vendan en las dependencias municipales se seleccionarán dando preferencia a los elaborados con criterios de comercio justo.
- Actividades que promuevan el consumo responsable, entendiendo por tal aquél consumo ciudadano que tiene en cuenta el impacto de los productos consumidos en el medio ambiente, así como el comportamiento social y laboral de las empresas que fabrican y distribuyen los productos.
- El desarrollo de experiencias laborales y empresariales de autoempleo colectivo y democrático, vinculado a las necesidades y oportunidades de los municipios. En este sentido se promoverá el conocimiento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales, así como la consolidación de las mismas.
- En aquellos municipios en los que se den las condiciones necesarias se promocionará la producción y consumo de productos naturales ecológicos, elaborados sin productos químicos contaminantes. Es decir, se promoverá la agricultura ecológica y de proximidad.
- Se promoverá la utilización por los propios Ayuntamientos del software libre, con lo que se consigue simultáneamente una reducción de los gastos municipales y una promoción de las formas de compartir y difundir información.
- Se difundirá el conocimiento de los instrumentos ciudadanos de financiación ética, entendiendo por tal aquellas experiencias de financiación y ahorro que actúan con criterios de transparencia, de democracia en su funcionamiento interno, de ausencia de ánimo de lucro, de ética en las inversiones y en la utilización del dinero ajeno, de promoción de la economía social y de respeto al medio ambiente.
- Se promocionará el conocimiento de las experiencias ciudadanas que elaboran instrumentos de información alternativa, entendiendo por tal aquella que no está vinculada a intereses económicos ni a administraciones públicas.

E.- UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO: MÁS SERVICIO PÚBLICO, MÁS POLÍTICAS SOCIALES.

Desde IU defendemos un modelo de ciudad equilibrado y cohesionado en el que los servicios públicos son garantía de igualdad de oportunidades y de equilibrio social.

Creemos que las ciudades son espacios en los que los ciudadanos deben encontrar la cobertura de sus necesidades básicas y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Por ello defendemos las ciudades como el espacio en el que el Estado del bienestar debe reflejarse, en el que la educación, la sanidad, y los servicios sociales deben prestarse con garantías de calidad y con el objetivo de cohesionar a la población y abordar los problemas de marginalidad, exclusión y falta de integración.

Nuestra defensa de una ciudad integradora y tolerante tienen sus pilares básicos en estos servicios.

Si bien es cierto que ni la educación ni la sanidad ni los servicios sociales son competencias municipales también lo es que la ciudad es el espacio donde se deben desarrollar y diseñar y por ello IU defiende unas mayores competencias en esta materia que permitan una mayor intervención de la administración más cercana al ciudadano y que a su vez dispone de mecanismos de proximidad que haría más eficaz la actuación pública en esta materia.

Defendamos ciudades educadoras, saludables, culturalmente activas con servicios públicos de calidad, cohesionadas socialmente con mejor garantía de bienestar social.

1.- CIUDADES EDUCADORAS

Para IU el mejor modo de garantizar el derecho universal a la educación pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, asegure una educación de calidad para todos y todas en condiciones de igualdad.

En los últimos años, la mejora de la calidad de la enseñanza se ha convertido en un eslogan que utilizan tanto las formaciones políticas o sindicales, como múltiples organizaciones sociales, sean o no del ámbito educativo. Esta especie de muletilla es una expresión vacía si no se explica qué se entiende por una educación de calidad.

Para IU la calidad de la enseñanza coincide básicamente con lo que desde hace años venimos identificando como "Alternativa de la escuela pública", que es patrimonio común de la izquierda social y política, y cuyas señas de identidad son su carácter laico, pluralista y democrático, su compromiso con una enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, inclusiva y compensadora de las desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida al carácter público de la enseñanza como garantía del ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

IU defiende también un incremento de las competencias municipales en el ámbito educativo como requisito necesario para mejorar y adecuar a cada realidad concreta la oferta pública de los diferentes tipos de enseñanzas. Para ello los municipios deben tener un papel protagonista en la planificación global y en las condiciones materiales de las enseñanzas regladas y no regladas que se impartan en su ámbito territorial.

Por ello, también I.U. se compromete a que el suelo público municipal sólo se cederá para la escuela pública.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. 1 Una educación pública de calidad en condiciones de igualdad

- **Ampliación de la red pública de escuelas infantiles** hasta cubrir, en cada municipio, la demanda del ciclo de 0 a 3 años. Los horarios de este alumnado se organizarán combinando los tiempos escolares y las necesidades de las familias. La oferta municipal para atender a los niños y niñas de 0 a 3 años se completará con **Casas de Niños**.
- **Plan municipal de medidas específicas para favorecer el éxito escolar** de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo a los alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, así como actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con algún tipo de discapacidad. Dicho Plan será aprobado inicialmente por el Consejo Escolar Municipal (o de Distrito) y se propondrá, para su aprobación definitiva y su financiación, al Consejo Escolar de la Comunidad.
- Desarrollo de **programas municipales para la mejora de la convivencia escolar**, a propuesta del Consejo Escolar Municipal y en coordinación con otros servicios y áreas municipales (Servicios sociales, Juventud, Salud...) que contribuyan a una intervención multiprofesional e integral: centro, barrio, familias, apoyo al profesorado...
- Puesta en marcha de un **programa-marco municipal de apertura de los centros a su entorno** fuera del horario escolar. En dicho programa se promoverá también el uso de los centros universitarios por la sociedad que los financia. Para profundizar la relación Universidad-sociedad, las Administraciones locales y las Universidades públicas desarrollarán un programa de becas orientado a que estudiantes universitarios realicen funciones de apoyo al alumnado de Primaria y Secundaria que necesite refuerzo educativo fuera del horario escolar, y que por su situación socio-familiar no pueda recibirlo de otro modo.

- **Plan integral de formación profesional** elaborado por la administración municipal y los representantes de los agentes sociales, a partir de un análisis de las expectativas de empleo.
- Creación de **centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A)**, de modo que haya al menos uno por Distrito escolar y permita cubrir las necesidades de diferentes colectivos. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a las personas (mayoritariamente mujeres) que se ven obligadas a asumir en solitario las responsabilidades familiares.
- Asegurar una oferta municipal de **Escuelas de Música e Idiomas** de al menos una de cada tipo por Distrito escolar.
- Facilitar recursos orientados a **potenciar la educación en valores** relacionados con los derechos humanos, la paz, el respeto mutuo y la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etc. Especialmente importante es incorporar el valor de la diversidad y la tolerancia para luchar contra la xenofobia y el racismo.
- Organización de **Jornadas Municipales de Educación**, en colaboración con la comunidad educativa, de carácter anual.
- Fomento de la **innovación educativa** mediante subvenciones a los centros o equipos docentes que desarrollen planes de mejora de su acción educativa.
- La integración escolar de [@s alumn@s](#) extranjeros hace imprescindible incorporar recursos y por ello exigiremos a las Comunidades Autónomas las siguientes actuaciones que se desarrollarán en estrecho contacto y colaboración con los ayuntamientos:

Facilitar la acogida de los nuevos alumnos.

Facilitar el aprendizaje de la lengua local para mejorar la integración en el centro escolar.

Establecer programas que permitan la conservación del idioma de origen (seña de identidad y valor añadido de formación).

Estimular los buenos resultados.

Desarrollar una información específica para que los padres y madres conozcan los recursos existentes, animarles a la escolarización y participación en actividades extraescolares.

1.2. Descentralización y Participación Democrática.

IU promoverá una efectiva descentralización mediante la **creación de distritos educativos** que atiendan las demandas de educación de la población correspondiente y acerquen el servicio público educativo a la ciudadanía. Estos distritos podrán coincidir o no con el término municipal en función del número de habitantes y la extensión del territorio. Las enseñanzas que se impartan en ellos se adecuarán a las características de la zona y las necesidades económicas y culturales de la población. En ese marco proponemos:

- Potenciación de los **Consejos Escolares municipales** o de Distrito educativo (cuando no coincida Distrito y municipio). Para IU estos órganos de participación deberán tener **competencias de gobierno** (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial), **de control** y, en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se les reconocerá el **derecho de propuesta**, de modo que el órgano competente (Consejería de Educación, Pleno Municipal, Junta de Distrito) tenga que debatirla y pronunciarse al respecto. Los Consejos escolares de Distrito y municipales funcionarán en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma ante el cual han de tener reconocida capacidad para:
 - Planificar la red de centros de la zona.
 - Escolarizar equitativamente al alumnado.
 - Distribuir y controlar los fondos destinados a programas educativos.
 - Coordinar las actividades extraescolares.
 - Hacer propuestas para eliminar el fracaso escolar y mejorar la convivencia
 - Potenciar la participación de toda la comunidad escolar.
- Constitución de **Comisiones de escolarización permanentes**, en las que se garantice la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y que estén coordinadas por los Ayuntamientos. La Comisión de escolarización municipal intervendrá en todo el proceso de escolarización: determinación de vacantes, zonificación, admisión del alumnado...
- Creación de una **Mesa Local de Formación Profesional** para la coordinación de la FP y para que asegure la integración de toda la Formación Profesional del municipio.
- **Fomento de la participación democrática** en los centros educativos mediante medidas de apoyo al asociacionismo del alumnado y de los padres y madres y de las AMPAs. Asimismo se asegurará una participación eficaz de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros públicos y privados concertados.

1. 3. Planificación y gestión de la oferta educativa municipal

Análisis de las necesidades educativas en cada municipio, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta, junto a la demanda de la población en edad escolar, la de otros colectivos (mayores, mujeres, jóvenes etc..).

Los Ayuntamientos elaborarán un **Plan Cuatrienal de inversiones** que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo. En este Plan se incluirán medidas como la oferta de **suelo público para centros públicos**, un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución demográfica previsible y la adaptación de los centros para **generalizar la escolarización en una red única de centros públicos**. Dicha red debería permitir: atender la demanda de plazas infantiles de 0-3 años y la escolarización completa de 3 a 16 años, cubrir la demanda de Bachillerato y EPA (presencial y a distancia), así como implantar programas de garantía social (o iniciación profesional) y ciclos formativos acordes con las tendencias de empleo de la Comunidad.

- **Reclamar para los municipios fondos finalistas** que les permitan desarrollar mayores competencias en educación. Por ejemplo, la relativa a dotaciones de equipamientos y material didáctico, incluyendo los libros de texto en las etapas obligatorias. En aquellos municipios donde gobierne IU, se promoverá la reutilización de libros de texto, en colaboración con sindicatos y asociaciones de madres y padres.
- **Organización y gestión de los sistemas de acogida** de los colegios públicos de Infantil y Primaria adecuando su horario de apertura a las necesidades de las familias.
- **Coordinación de las actividades complementarias** que se realicen en los centros públicos fuera del calendario o del horario escolar.
- **Coordinación de los distintos profesionales y servicios municipales** que prestan apoyo a los centros escolares (trabajadores sociales, mediadores interculturales, equipos psicopedagógicos, médicos escolares...)

1.4. Ciudades Educadoras.

Un concepto clave en nuestra actuación municipal a favor de la alternativa de la escuela pública es el de Ciudad Educadora. Impulsaremos la pertenencia activa de los Ayuntamientos en los que gobernemos a la Red estatal de Ciudades Educadoras, promoviendo tres ejes de acción esenciales:

- El compromiso de toda la ciudad, no sólo del Ayuntamiento, también de las entidades sociales, sindicales y culturales, los sectores económicos, etc. en la educación pública: en la calidad del sistema de enseñanza, los proyectos de innovación pedagógica, el aumento de recursos, la máxima escolarización en las edades no obligatorias, la ampliación de los servicios complementarios en los Centros, el desarrollo de la oferta en Bachillerato y sobre todo, en la FP, la participación de madres y padres, etc.
- La promoción de la ciudad como recurso educativo: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc. como forma de impulsar la imbricación ciudad-escuela y la formación de ciudadanía.
- La participación de los escolares –desde cada nivel de maduración- en la configuración de la ciudad, a través de mesas de participación encuestas y proyectos educativos, que articulen
- la expresión de la opinión sobre los proyectos en marcha en la ciudad.

2.- CIUDADES SALUDABLES: La salud como un derecho fundamental

El derecho a la salud de la ciudadanía, es hoy un derecho fundamental, que constituye, por tanto, uno de los pilares del Estado del Bienestar. La mejora de la salud, desde una óptica centrada en la mejora de la calidad de vida, la inserción de hábitos saludables y sobre todo mejorar los indicadores de salud comunitarios; debe de ser uno de nuestros objetivos primordiales.

Los municipios como lugares de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales,

educativas... son lugares idóneos para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Dado que el nivel socioeconómico, las desigualdades de género, el entorno medioambiental, las condiciones de vida y de trabajo, los estilos de vida y la atención sanitaria son algunos de los factores determinantes de salud de la población; sobre ellos habrá que actuar de forma integral con políticas transversales, y haciéndolo con la participación de nuestras vecinas y vecinos como elemento imprescindible para identificar mejor los problemas y abordarlos con garantías de éxito.

Desde esta perspectiva global IU se compromete, donde gobierne, a realizar un diagnóstico de Salud como parte de un Plan Municipal de Salud.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

2.1. IU se comprometerá a desarrollar el trabajo en SALUD PÚBLICA, del siguiente modo:

Desarrollando las competencias municipales en materia de Sanidad, Consumo y Salud medioambiental.

Reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de control de salud medio ambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad.

Creación, donde no exista de una estructura municipal, integrada dentro de la red sanitaria pública única, con medios y personal suficientes para desarrollar una labor inspectora y de control de las competencias municipales en particular los aspectos siguientes:

- Control de la calidad de las aguas de consumo.
- Vigilancia y control de aguas residuales.
- Control de la contaminación atmosférica.
- Vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones.
- Control de la higiene de lugares públicos de restauración, comercio minorista, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo, etc...
- Higiene de mataderos, vaquerizas, cabrerizas,...
- Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
- Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano.
- Control de la eliminación de Residuos urbanos e industriales.
- Programas de Lucha antivectorial.
- Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.
- Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: Hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual, etc...

Exigencia a la Comunidad Autónoma, donde no lo haya de la constitución de una estructura de apoyo técnico para complementar la acción inspectora, tal como obliga la Ley General de Sanidad. Las concejalas y concejales de salud tendrán garantizado el derecho a recibir una formación específica en materia de salud, a partir de instituciones

formativas de la Comunidad Autónoma.

Reforzar las acciones y actividades de la Red de Ciudades Saludables, en la dirección de la promoción de salud y la elaboración de planes de salud municipales.

2.2. IZQUIERDA UNIDA entiende que en materia de salud hay algunos objetivos básicos e irrenunciables:

Red sanitaria pública única. Que se estructure al amparo de los derechos y deberes ciudadanos y no fluctúe en los brazos del mercado y la publicidad. Y que permita planificar y optimizar los recursos, y mejorar la equidad de acceso. Atención de salud para todos los habitantes del municipio por el sistema público: Desde IU entendemos que sólo el sistema público puede garantizar la gratuidad, equidad y solidaridad en el mismo.

Desarrollo de la **participación de los ciudadanos** en la red sanitaria pública. Defendemos el papel de los ayuntamientos en el desarrollo de la participación ciudadana en el sistema sanitario público.

- Un elemento útil es el Consejo de Salud Municipal, que se convierta en canal de para el análisis de los problemas de la salud del municipio, las propuestas de solución y su priorización. Se debe analizar la cartera de servicios tanto de primaria como de especializada: su contenido y su cumplimiento.
- En base a los propios mecanismos legales existentes que no se han desarrollado: Reivindicamos la participación de los ayuntamientos en los órganos de dirección y control de las estructuras del servicio de salud de cada Comunidad Autónoma que establece la Ley General de Sanidad y que permanecen sin desarrollar (Consejo de Dirección de las Áreas de Salud, el Consejo de Salud de Área y de Distrito y Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma). En las CC.AA. en donde se haya desarrollado una legislación específica para garantizar la participación, defender el papel protagonista de los ayuntamientos en tales estructuras de participación.

El ayuntamiento debe convertirse en portavoz de las necesidades de salud de su población, ante el Sistema de Salud con el fin de **que cada municipio tenga una infraestructura sanitaria suficiente**. Y reivindicar ante la administración sanitaria autonómica para la población las siguientes estructuras y servicios básicos:

- Un Centro de Salud en cada zona básica de salud (5.000 a 25.000 habitantes), con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo su trabajo. La dotación de profesionales de estos centros de salud garantizará al menos la distribución de 1500 pacientes por médico general y 800 niños por pediatra.
- **TELEMEDICINA:** Los sistemas de salud están reorganizándose para ofrecer un servicio de mayor calidad y eficiencia mediante la utilización de redes de comunicación y sistemas integrados de información. Gracias a éstos, se están superando, no sólo las barreras geográficas sino también las limitaciones de los sistemas tradicionales de provisión de servicios en la práctica médica. Hoy en día las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones apoyan a una Red Sanitaria Virtual, que sin sustituir la relación médico-paciente facilitan la celeridad en el intercambio de datos con otros profesionales, el diagnóstico

más rápido y por tanto una mejora en la calidad asistencial. Se trata de establecer mecanismos para el Telediagnóstico y la teleconsulta mediante la aplicación de equipos especializados para la captación y transmisión de datos y/o imágenes que faciliten el análisis de patologías (radiografías, imágenes fotográficas de lesiones dermatológicas, imágenes de fondo de ojo, electrocardiogramas, endoscopias, etc.) y la utilización de redes de comunicación para consultas vía videoconferencia en tiempo real. El uso de la telemedicina incrementa la eficiencia del sistema e incrementa la accesibilidad a todos los niveles, pero en particular en los municipios más pequeños o más alejados de grandes núcleos urbanos.

- La organización adecuada de la atención de urgencias y emergencias durante las 24 horas, adaptada a las características de la zona y consensuada con los ayuntamientos.
- Procurar en los municipios donde gobierna IU, la dispensación gratuita a menores de 20 años de la anticoncepción postcoital (la llamada píldora del día después). En todos los casos se buscará la fórmula de acceso a todas las mujeres a la anticoncepción de emergencia.
- Equipos de asistencia especializada (Ambulatorios, hospitales de agudos, hospitales de crónicos,...) públicos y accesibles para toda la población y con instalaciones suficientes en cantidad y calidad, de forma que permitan prestar la asistencia sin sobrepasar los tiempos máximos de demora que recomiendan los expertos. En particular, es preciso reivindicar un servicio geriatría en cada área de salud y un hospital de media estancia (para garantizar que cuando sea preciso se efectúe una rehabilitación y un entrenamiento en las habilidades básicas de la vida diaria, después de dejar el Hospital de agudos y antes de retornar al domicilio).
- Cobertura adecuada de las necesidades de salud mental de la población del municipio, tanto en materia asistencial, como en cuanto a recursos del tipo camas de agudos, camas de media estancia, pisos supervisados, etc.

2.3. El Proyecto de Ciudades Saludables: Una experiencia de gestión.

La calidad de la vida urbana unida a la constatación de que cada vez es mayor el porcentaje de población mundial que habita en las ciudades y que determinados lugares pueden ser muy insalubres tanto física como socialmente, llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a coordinar los programas de promoción de la salud pública y de política de salud ambiental para promover el proyecto de Ciudades Saludables.

La ciudad como lugar de convivencia, tiene un papel determinante en la salud de las personas que viven en ella; es en la ciudad donde se desarrollan las actividades que condicionan la vida del individuo: económicas, sociales, culturales, educativas, de ocio, etc., y donde se toman las decisiones sobre políticas de vivienda, Urbanismo, tráfico, etc.

El proyecto Ciudades Saludables, potencia la creación redes tanto nacionales como internacionales con el fin de intercambiar información y actuar conjuntamente.

El proyecto Ciudades Saludables, desarrolla los seis principios de la estrategia de la "Salud para Todos", que son:

EQUIDAD. Eliminación progresiva de las desigualdades en relación con la promoción de la salud y la atención sanitaria que reciben los ciudadanos con independencia de su nivel económico, cultural o social.

PROMOCION DE LA SALUD. Abordar la salud y la enfermedad desde un punto de vista colectivo y no exclusivamente individual.

PARTICIPACION COMUNITARIA. Colaboración y participación de los ciudadanos en el análisis y propuesta de soluciones con el fin de alcanzar un mayor nivel de salud.

ATENCION PRIMARIA. Brindar atención integral al individuo y a la comunidad desarrollando funciones de promoción, prevención, asistencia y recuperación en lo que constituye el primer contacto del individuo con el sistema sanitario.

COLABORACION INTERSECTORIAL. Labor coordinada de todos los sectores que condicionan el proceso salud / enfermedad (medio ambiente, transporte, servicios sanitarios, urbanismo, cultura...), coherentemente con la filosofía del proyecto.

COOPERACION INTERNACIONAL. Intercambio de experiencias y colaboración entre las ciudades que contribuirá a estimular y mejorar el trabajo.

Por otro lado el proyecto de ciudades saludables persigue que:

- Las ciudades presten más atención y recursos a sus problemas medioambientales y den pasos hacia la sostenibilidad.
- Que se desarrollen estrategias para luchar contra la llamada nueva pobreza.
- Intentar integrar los diversos planes municipales relativos a grupos de población: Jóvenes, mujer, infancia, mayores... en el trabajo de ciudades saludables.
- Incrementar la Participación Comunitaria

A su vez los compromisos que deben asumir, las ciudades son:

- Formulación de políticas municipales en los distintos ámbitos sectoriales.
- Creación de entornos físicos y sociales saludables.
- Refuerzo a la acción comunitaria, promoviendo la participación pública.
- Apoyo a las personas para desarrollar su habilidad para mantener y mejorar su salud.
- Reorientación de los servicios de atención sanitaria con el objetivo de promover la salud.
- La epidemiología medioambiental cada vez tiene más demanda de estudios de la relación entre potenciales fuentes de contaminación con problemas de salud. Políticos y técnicos, cada vez se ven con más frecuencia ante esta pregunta de un periodista o un vecino. ¿qué efecto tiene sobre la salud tal

cosa? Es necesario dedicar recursos a estas investigaciones, para poder responder con propiedad.

- La Planificación Urbana está íntimamente ligada a la Planificación en Salud. La utilización del suelo, y la ordenación del territorio pueden y deben, fomentar un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente, y que haga una utilización prudente y racional de los recursos naturales. El uso del suelo, al ser un recurso no renovable, es uno de los soportes básicos de la sostenibilidad.
- La Planificación Urbana Saludable puede tener un gran impacto en las características de las ciudades, en las condiciones en que la gente vive y trabaja, en el acceso a los servicios, en sus estilos de vida, en la posibilidad de establecer redes sociales fuertes. Todo ello está influido por las políticas y las iniciativas de tipo urbanístico, que son la llave para la salud y la calidad de vida de la gente que vive en las ciudades. La OMS trabaja en la línea de explorar la relación entre la salud y el planeamiento urbano; y la Planificación Urbana Saludable consiste en planificar para la gente, es incluir las necesidades de la gente en el corazón de la Planificación urbana y considerar las implicaciones que tiene sobre la salud urbana. Es también encontrar un adecuado balance entre las presiones sociales, medioambientales y económicas, dándose cuenta de que sólo un desarrollo sostenible puede ser saludable.

Los principios de equidad, cooperación intersectorial, participación comunitaria y sostenibilidad son los temas centrales de Ciudades saludables.

Desde el punto de vista práctico es necesario realizar un diagnóstico de salud del municipio y elaborar un plan de salud, garantizando los mecanismos de participación comunitaria.

2.4. Drogas

Las drogas son el reflejo apenas distorsionado de los problemas de funcionamiento de nuestro mundo. En la década de los noventa y según investigaciones e informes de organismos internacionales, se producen una serie de mutaciones entre las que destacan: cambios de las organizaciones criminales ligadas a la droga, expansión de las producciones, multiplicación de conflictos locales y aparición de las drogas sintéticas.

En los últimos años los informes e investigaciones llevadas a cabo por organismos internacionales inciden en este tema con una aproximación global. Así un reciente informe de Naciones Unidas permite deducir que la intransigencia que en el pasado bloqueaba cualquier debate sobre la liberalización de las políticas, ha dado paso a una actitud más tolerante; los autores del informe indican literalmente que los convenios internacionales no están esculpidos en piedra, pueden modificarse si existe la necesaria voluntad política.

La reflexión sobre la legitimidad de las políticas en vigor y la búsqueda de soluciones alternativas conduce a un número creciente de expertos y responsables políticos a plantear que la política de prohibición que se desprende de los Convenios de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988 es la propia causa de la agravación de los estragos que la producción, tráfico, venta y consumo de sustancias ilegales, afectan a gran parte de la sociedad, de la economía, de las instituciones, perjudicando la salud, la libertad y la

vida misma de las personas, por lo que se recomienda nuevas regulaciones, despenalización de algunas sustancias y un control público de la oferta.

Izquierda Unida que ya en anteriores programas electorales planteaba esta situación, estima que gran parte de estos problemas no proceden del consumo de drogas en sí mismo, sino del tratamiento inadecuado con el que viene planteándose el problema por parte de la mayoría de los países occidentales, los cuales tienden a afrontar el tema desde una óptica de ocultismo y prohibición, que terminan relegando todo lo que rodea al consumo de drogas, al campo de la marginación.

Izquierda Unida piensa que es necesario abrir un debate público, tanto en nuestro país como a nivel internacional, que a partir del análisis de los objetivos contemple todo el proceso de producción - distribución - consumo de drogas, sean estas legales o ilegales. Este debate se ha de centrar en las cuestiones socioeconómicas, en las libertades y en las prohibiciones.

Para lograr este objetivo es imprescindible dar un cambio radical al tratamiento del problema, abandonando la actual política represiva, que no sólo se ha mostrado ineficaz sino incluso favorecedora, por los enormes beneficios generados por el mercado negro de la droga.

* Enfoque y encuadre Sanitariosocial y psicosocial de las políticas de atención a la toxicomanía. Atención en los recursos ordinarios de Sanidad, como un programa más de atención sanitaria. Integrar las redes de asistencia a los drogodependientes en la sanidad pública como una especialidad más, sin necesidad de crear redes paralelas para su tratamiento. Creación de Unidades Especializadas de Área de apoyo para el tratamiento de las drogodependencias (integradas por diversos profesionales: Psicólogos, médicos, trabajadores sociales,...), dotadas de las infraestructuras y los recursos necesarios.

* Realización de campañas y políticas formativas e informativas, de carácter específico e inespecífico, a la población en general y en particular a la población Joven (tabaco, alcohol y diversas drogas) en la óptica, tanto de prevención como de cambio del discurso social hacia la responsabilidad, solidaridad, la tolerancia y la comprensión. Aumento de los recursos para la reinserción: pisos tutelados, comunidades terapéuticas, talleres de formación ocupacional, apoyo jurídico, apoyo psicosocial,... En esta línea se pide modificar los códigos penitenciarios para que cuando se den casos de internamiento por delincuencia, las penas se cumplan en centros adecuados para la reintegración social del afectado.

* Como continuación del eje anterior es necesario el desarrollo de una política cultural que haga hincapié en la tolerancia, la participación social, la defensa de las libertades,...; para ello debe haber un cambio en la política educativa y en el papel que juegan los medios de comunicación, que hasta el momento se han caracterizado por incidir en la política represiva en vez de dar salidas éticas e integrales.

* Modificación de la actual estructura organizativa del plan nacional y de los autonómicos, para que se incluya el tema drogas en los programas de actuación en educación, justicia, bienestar, salud, consumo, hacienda, con una visión integradora y no marginalizadora.

* Desarrollar políticas integrales ante los focos de precariedad y desigualdad social que son en sí, y no tanto la droga, el origen de ciertas conductas delictivas; al mismo tiempo habría que aumentar los programas de cooperación internacional que potencien las políticas de desarrollo integral y endógeno en los países subdesarrollados, que son en muchos casos el origen del producto-mercancía de la droga. Hay que realizar políticas de desarrollo alternativas en el terreno de las políticas de empleo y de promoción y estabilización del tejido asociativo; extensión de iniciativas que lleven a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros barrios y pueblos.

* Aumentar y continuar el apoyo a las iniciativas sociales y de ONG's que trabajen en el terreno de la intervención desde una óptica progresista; estas políticas han de ser controladas de una forma institucional y adaptadas a los programas comunitarios.

* Dado que el consumo de drogas es un fenómeno social incuestionable, el Estado debe ejercer un papel controlador de la distribución de las mismas, protegiendo a los ciudadanos de forma que aquellos que deseen consumir drogas, tengan garantías de adquirir sustancias de calidad a un precio razonable, evitando los riesgos derivados de la marginalidad del mercado negro.

* Puesta en marcha de unidades de desintoxicación en todas las redes hospitalarias equiparadas, por lo que se refiere al trato asistencial, con el resto de la población hospitalaria; para ello se destinará un número de camas hospitalarias en cada Área.

* Diferenciar en las actuaciones, las políticas paliativas y sociosanitarias, en donde el fenómeno de la drogodependencia no sea, estimativamente superable, de aquellas otras intervenciones relacionadas con el "estar libres de drogas". Es necesario el control higiénico-sanitario de la venta al por menor acompañada de prospectos informativos sobre sus características, contraindicaciones, efectos, etc., como se exige a cualquier otra sustancia o producto. La salud, la inclusión social y la salida del circuito de delincuencia son los claros objetivos de las intervenciones con estas personas.

Izquierda Unida cree que una política que encauce el problema de las drogas de forma coherente y desde una perspectiva transformadora, pasa por la realización de un gran debate social en el que no se excluya, a priori, ninguna solución. Así mismo **Izquierda Unida** apuesta por abolir la prohibición del consumo de modo que las políticas sociales y culturales puedan encontrar el campo libre para superar las limitaciones que la arbitraria y absurda prohibición imponen.

2.5. En materia de VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual

El SIDA es una enfermedad más, y como tal debe ser entendida por toda la sociedad. Por ello nos comprometemos a defender a quienes son víctimas de miedos irracionales, prejuicios, discriminaciones y violaciones de sus derechos.

El VIH-SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual son un problema de todos/as, y su transmisión e incidencia está en función de las prácticas y actitudes de riesgo, nunca de los grupos, por lo que deben abordarse, a nuestro juicio, desde la triple perspectiva de la prevención, la asistencia y la solidaridad.

a) Prevención

La información rigurosa dirigida a toda la población sobre las causas de transmisión del virus del SIDA y las prácticas de riesgo es la mejor arma para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. De igual modo las medidas profilácticas y la información son la mejor forma de detener las enfermedades de transmisión sexual. Proponemos:

1. La puesta en marcha desde las administraciones públicas, en colaboración con las asociaciones de lucha contra el SIDA, de campañas periódicas dirigidas a toda la población, centradas en mensajes de prevención y solidaridad, así como de campañas específicas de información sobre otras enfermedades de transmisión sexual.
2. Impartir en todos los niveles de la enseñanza obligatoria conocimientos sobre educación sexual que aborden estos temas.
3. Colaborar con las asociaciones de lucha contra el SIDA en los proyectos de prevención que estas llevan a cabo.
4. Promover la puesta en marcha de programas de prevención y reducción del riesgo entre los colectivos de prostitutas y prostitutos.
5. Subvencionar la venta de preservativos a los más jóvenes y a las personas de escaso poder adquisitivo. Subvencionar, asimismo, los proyectos de las asociaciones de lucha contra el SIDA de reparto gratuito de preservativos.
6. Incrementar y dotar con más fondos y medios las campañas de intercambio de jeringuillas dirigidas a los usuarios de drogas por vía parenteral.

b) Asistencia

1. Garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas afectadas, incluidos extranjeros, refugiados, inmigrantes e ilegales.
2. Reforzar los Equipos de Asistencia Primaria para que asuman el seguimiento y tratamiento de las personas seropositivas, tanto sintomáticas como asintomáticas. El traslado o seguimiento hospitalario sólo se realizará cuando se den procesos graves o se necesite un control más específico.
3. Integrar, tanto en los EAPs como en las unidades específicas hospitalarias, Equipos de Apoyo Psicológico.
4. Facilitar el acceso a los tratamientos humanitarios y protocolos de investigación a aquellas personas que hayan desarrollado la enfermedad y lo soliciten expresamente.
5. Facilitar la asistencia médica y la ayuda domiciliaria a las personas afectadas que lo necesiten.

c) Solidaridad

1. Fomentar desde las administraciones públicas las actitudes de solidaridad hacia las personas seropositivas.
2. Impedir cualquier manifestación de rechazo y discriminación en centros escolares, empresas, administraciones públicas, centros sanitarios públicos y privados, etc.
3. Prohibir el sometimiento obligatorio a la prueba de detección del virus por parte de las empresas a sus empleados con fines discriminatorios.
4. Suprimir la inclusión del término y del concepto *grupos de riesgo* en los cuestionarios previos a las donaciones de sangre y de semen, por su carácter discriminatorio. Deberá aludirse siempre, en su lugar, a las prácticas y a las conductas de riesgo.
5. Rechazar la puesta en marcha que pretenden las administraciones sanitarias de censos de personas seropositivas que permitan su identificación. Los censos destinados al control de las causas de transmisión del V.I.H. deberán elaborarse de tal forma que se garantice la absoluta confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

3.- CIUDADES COHESIONADAS: LOS SERVICIOS SOCIALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Los Servicios Sociales han abordado una autocrítica en relación a los objetivos y a su capacidad de alcanzarlos. De su inicial concepción y objetivo bienintencionado, pero excesivo, de resolver la exclusión social, a comprender sus posibilidades y limitaciones en la lucha contra la exclusión social en el Estado del Bienestar. **La desigualdad de la propiedad, de la renta y del status en el mercado de trabajo no son resolubles desde los servicios sociales.**

Los servicios sociales han avanzado en la delimitación de su específico papel, de su valor positivo en la intervención en la lucha contra la exclusión social, la pobreza, y su aportación a la generación de bienestar social de toda la ciudadanía. Sus objetivos son por una parte el de **protección, apoyo y ayuda**: proporcionar recursos que permitan atender y resolver, también minimizar y paliar necesidades de los ciudadanos/as, colaborar en paliar las situaciones más graves de desigualdad y minimizar la exclusión social, y, por otro lado el **preventivo y de promoción**: evitar la caída en la exclusión social y la pobreza, intervenir para reforzar y generar situaciones comunitarias que promuevan la inclusión social de segmentos ciudadanos, y finalmente es también muy necesaria su **aportación a la crítica social** de la estructura de la desigualdad y dualización social, descubriendo sus raíces, los servicios sociales son el "pepito grillo", por su trabajo y su sensibilidad social. En definitiva y dicho de otra manera, colaboran decisivamente en la cohesión social, pero su papel no es el de "solista", por el contrario forman parte de una orquesta: la política económica, la política fiscal, vivienda, empleo y protección del desempleo, las políticas de igualdad de la mujer, la política de inmigración, educación, sanidad, empleo, pensiones etc etc). En este sentido, los servicios sociales tienen dos grandes líneas de actuación: colaboran con el resto de políticas y sistemas del Estado del

Bienestar impulsando su accesibilidad y uso por todos los sectores sociales, y por otra parte promueven la puesta en marcha de actuaciones específicas y planes transversales con sectores de población con riesgos de exclusión social.

Defendemos unos servicios sociales que: protejan a los/as ciudadanos/as y especialmente a aquellos en riesgo de exclusión social, promuevan calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que críticamente desvelen las raíces y las situaciones de desigualdad que genera este sistema social.

Los servicios sociales han crecido, desarrollado y evolucionado notablemente, pero también tienen unas debilidades que, para seguir fortaleciendo su papel en la cohesión social, deben ser afrontadas:

- No han culminado, aún, la conquista plena de ser el 4º Pilar del Estado del Bienestar, como son la sanidad, la educación etc.. No gestionan un derecho subjetivo, no hay una Ley Estatal de Servicios Sociales.
- Mantienen y ello en parte es positivo, la tensión entre la acción universalista y el enfocarse en la lucha contra la exclusión y marginación. entre su función de servicio público general y la necesaria personalización en colectivos de exclusión y finalmente, entre trabajar en producción de bienestar social general y la realidad de su sistemática subsidiariedad. Abordan su trabajo con población en o con riesgo de exclusión social, la presión asistencial producto de los mecanismos de exclusión del sistema social es muy intensa, en relación con los recursos de que disponen.
- Presentan importantes diferencias cuantitativas y cualitativas en los diversos territorios, y ello no es debido a su necesidad de adecuarse al territorio, sino, más fundamentalmente debido a las diferentes leyes autonómicas y a las diversas insuficiencias financieras, **a que son presupuestarios.**

El PLAN CONCERTADO, que de tanto sirvió, aún sirve, en sus orígenes requiere ser superado en su diseño, en sus prestaciones y en la financiación, porque la realidad de la intervención social y de los servicios sociales ya lo han superado. El esfuerzo local desde el punto de vista técnico y organizativo es muy superior al previsto en los orígenes del plan concertado, los servicios sociales realizan prestaciones y servicios muy por encima del plan y por otra parte alcanzan el 65% de la financiación de los servicios sociales. Las Comunidades Autónomas proponen permanentemente (convenios y subvenciones) a los ayuntamientos, la realización de actuaciones parciales y limitadas en el tiempo, a pesar de pretender abordar problemas de larga duración, y los ayuntamientos que entienden la demanda de sus vecinos acceden a ellas a pesar de que puedan estar en desacuerdo con el enfoque, o a pesar de sus limitaciones presupuestarias y, desde luego, de que terminan asumiendo obligaciones de mantenimiento y ampliación de estos servicios a pesar de que las autonomías se puedan retirar del proyecto o de que no puedan atender la demanda que el mismo ha permitido aflorar. Además la gestión de todos estos mecanismos de financiación con sus diseños, justificaciones, facturaciones, memorias etc ocupan un tiempo de gestión que consume cada vez más tiempo, en detrimento de la intervención social propiamente dicha.

Se hace necesario:

1. Promover el acuerdo entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, para facilitar la tramitación y aprobación de una LEY BASICA DE SERVICIOS SOCIALES.

2. Fortalecer los ayuntamientos, clarificar las competencias propias, y las que deben ser compartidas con otras administraciones publicas, y ello desde el principio de subsidiariedad. y de suficiencia económica. Apoyar las agrupaciones de municipios a través de mancomunidades para la prestación de servicios sociales con mayores garantías en los pueblos pequeños, concejos...

3. En Servicios Sociales, un nuevo Modelo que sustituya al Plan Concertado, tanto en lo referido a las prestaciones consideradas básicas, como en lo referido a la financiación. Avanzar desde la fase de implantación y consolidación de estos servicios, ya realizada, hacia otro escalón de implantación caracterizado por derechos de atención y una atención ofertada desde la práctica de un modelo de atención universal y de gestión de calidad.

4. La consideración del ciudadano y de las familias como ejes de atención, cohesión social y planificación integral. Para la izquierda, para IU, las familias son importantes, no son un tema exclusivo de la derecha, que por otra parte defiende, no la familia tradicional, sino la visión más tradicional de la familia, hay políticas de izquierda y políticas de derecha en el apoyo a las familias. Izquierda Unida, no busca reforzar a las familias – el papel tradicional de las mujeres en la familia- para que se conviertan en sostén del individuo (personas mayores, discapacitadas, jóvenes etc), el denominado “Modelo Mediterráneo”, en detrimento de las políticas sociales, de los derechos de ciudadanía de estos colectivos.

5. Fortalecer las políticas integrales globales y especializadas dirigidas: mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes, colectivos en riesgo de exclusión social.

6. Establecimiento de ámbitos sectoriales e integrados de participación, asegurando el equilibrio entre la participación sectorial estructurada en torno a Consejos de colectivos específicos (jóvenes, mujer, mayores, etc.) o temáticos (educación, medio ambiente, bienestar social, empleo, salud, etc Hacemos especial hincapié, por su importancia y desarrollo, en los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, en los que **Izquierda Unida** tiene ya una importante experiencia, con resultados muy positivos. Su objetivo es la distribución de los recursos municipales disponibles, incluidos en los Presupuestos anuales, seleccionando los vecinos los programas y obras a que prioritariamente deben ejecutarse. En su elaboración participan los vecinos a nivel individual, junto al movimiento asociativo, técnicos municipales y los responsables políticos del Ayuntamiento.

3.1 LUCHA CONTRA LA POBREZA, Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

No podemos aceptar, ni aceptamos la pobreza como mal inevitable. Hoy en día es el resultado de la precarización en las condiciones de vida, que conducen a la inseguridad y a la vulnerabilidad, de importantes segmentos de población, en una sociedad dual. Hoy la pobreza y la exclusión social tienen nuevos rasgos: rasgos femeninos- mujeres con cargas familiares no compartidas-, rasgos relacionados con el paro de larga duración y la

escasa protección del desempleo y al final una protección social insuficiente que conduce a la pobreza relativa, y sin apoyos de la sociedad y de las Administraciones, a la pobreza severa y absoluta,, rasgos de personas con Enfermedad mental crónica a los que no se dio alternativas de promoción y protección cuando se realizó la Reforma Siquiátrica. Nuevos ciudadanos se incorporan al colectivo: sectores de la inmigración, segmentos de la población mayor con pensiones mínimas etc.

Dos grandes líneas de actuación:

- Políticas de inclusión social en materia de empleo, vivienda, sanidad, educación y redes sociales: diversificadas según grupos y colectivos.
- Las denominadas Rentas Mínimas de Inserción, Ingreso básico de Inserción etc deben ser más generosas, menos restrictivas y avanzar hacia un diseño con rasgos de "Renta Básica Ciudadana" para aquellos ciudadanos / as, que por su perfil, digamos en parte definitivo en lo que se refiere al mercado de trabajo, o en situación coyuntural, requieran de ese recurso para no descender a niveles de pobreza severa y absoluta, con el consiguiente riesgo de que una situación temporal conduzca a la salida de las redes sociales y a procesos de exclusión social y económica.

3.2 MAYORES (JUBILADOS Y PENSIONISTAS).

Los tiempos han cambiado, el colectivo de mayores hace 30 o 40 años era ciertamente homogéneo. Su realidad e imagen social era la de personas a proteger, no se contemplaba, como hoy, desde sus aportaciones a la sociedad, como mayores activos y saludables, que ayudan, colaboran con sus familias, con voluntariado etc ., mayores que continúan disfrutando de la vida y que buscan una jubilación activa y saludable. Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y también demandas de resolución diferentes. La oferta de servicios debe contemplar esa diferencia La realidad actual se caracteriza por un alejamiento progresivo de los órganos de gestión y decisión de los ciudadanos. En estos momentos es desde la Unión Europea donde se tratan y no se resuelven muchos de las cuestiones que nos afectan. La Carta Social de los Derechos de los Mayores -aprobada en Luxemburgo en 1993- establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica. El Proyecto de Ley de la Autonomía Personal y protección, deberá significar un importante salto a la Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidades. De ahí la importancia de las elecciones municipales.

Izquierda Unida propone:

- Detectar las necesidades e inquietudes de los ciudadanos mayores y exigir soluciones al gobierno del Estado es el papel que deben jugar los poderes locales y autonómicos.

- Creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones, planes que contemplen , al menos, los siguientes ejes:

a) Mantenimiento en el entorno familiar

- 1.- ayuda a domicilio
- 2.- teleasistencia.
- 3.- atención asistencial diurna (centros de día)
- 4.- apoyo a familias cuidadoras de mayores: programa de descanso
- 5.- otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etc

b) Alojamiento alternativo y atención especializada

- 1.- viviendas y residencias.
- 2.- atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares etc

c) Participación social y animación sociocultural

- 1.- participación social y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones encuentros intergeneracionales. voluntariado.
- 2.- prevención, inserción y protección
- 3.- actividades deportivas, lúdicas y culturales
- 4.- turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visitas culturales.
- 5.- dinamización centros socioculturales u hogares y clubs de mayores

d) Promoción y defensa de los derechos de los mayores

- 1.- consejo sectorial de personas mayores.
- 2.- mesas de participación.

La política dirigida a los mayores es una política transversal que debe llevarse adelante en diferentes ámbitos:

En Servicios Sociales

- Continuar impulsando el incremento de la cuantía mínima de las pensiones, comenzando por las más bajas y prestando especial atención a las pensiones de viudedad y a las de regímenes especiales, ya que ello favorece la calidad de vida del mayor. Ninguna pensión percibida como ingreso único deberá estar por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Reivindicamos que las mujeres mayores que han trabajado como amas de casa y, por tanto, no han tenido una vida laboral asalariada tienen también derecho a una jubilación remunerada.

- En la Ley de Dependencia debemos defender una estricta y avanzada participación y aplicación Autonómica y Local: en su desarrollo normativo, en corresponsabilidad administrativa, y en la implementación de recursos de la Administración General, Autonómica y Local. Aplicación real del derecho subjetivo que debe contemplar la ley y recursos suficientes para ello, con el enfoque de que los mayores que puedan y deseen vivir en su casa lo puedan hacer con los apoyos necesarios, y las estructuras de vivienda, residencias etc alternativas, sean para cuando la mejor calidad posible de vida no pase por estar en su domicilio. Recursos de Día suficientes, tanto en Centros de Día, como en Centros socioculturales, hogares, clubs etc. Desarrollo de los Planes de Autonomía Personal previstos en la Ley.
- Estudio de la Población Mayor que vive sola, elaboración de actuaciones de apoyo personal y convivencial. Implantación del servicio de tele-asistencia a todas las personas mayores que vivan solas, dando prioridad a las que su estado físico les impida moverse o desplazarse fuera de sus domicilios. El dispositivo de Teleasistencia en multitud de casos y dada la evolución y el perfil de la población mayor deberá ser extradomiciliario (funcionamiento en la calle).
- Consideramos que el servicio de atención a domicilio es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda cuanto sea posible y deseable, por lo que es urgente la potenciación y su atención optima (horas de atención y servicios) a todo tipo de dependencias: gran dependencia, moderada y leve.
- Recursos económicos a las administraciones locales para que los mayores que lo precisen tengan garantizado el abono del gasto efectuado en apoyos imprescindibles: gafas, audífonos, prótesis dental, ortopedias ...
- La administración local, la más cercana al ciudadano, recibirá los recursos necesarios para responder a las exigencias inmediatas del colectivo. Será su labor gestionar de forma directa esos recursos con el fin de que se descentralice la acción política del Estado, de acuerdo con el espíritu de la Constitución.

En Sanidad

Defensa de la sanidad pública y gratuita, dando al paciente un servicio de calidad y un trato personalizado. Reforma de la Sanidad pública en profundidad con el objeto de ofrecer un mejor servicio a los pacientes -teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de ampliar el tiempo de atención- sin que ello suponga, en ningún caso, la privatización de los servicios públicos. Así mismo, incidir en la medicina preventiva y el uso racional de los medicamentos.

El colectivo de mayores, debe tener y va teniendo un envejecimiento activo y saludable, pero también es cierto que se diferencia de otros sectores de población por un incremento de la permanencia y cronicidad de enfermedades y discapacidades, por lo que precisan una serie de actuaciones específicas:

- Se auspiciarán acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes -siempre que sea necesario- para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- Realización de la coordinación sociosanitaria prevista en la Ley y de los dispositivos y servicios necesarios.

En Vivienda

Todos los mayores tienen derecho a elegir libremente lugar de residencia, y a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas.

Los mayores tendrán asegurada una vivienda digna y adecuada a sus necesidades físicas y económicas, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento del mayor en su domicilio mientras así lo desee.

- Designar el 10% de viviendas de protección oficial, según los planes programados y controlados por las CC.AA. y ayuntamientos.
- Viviendas con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler iría en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios. Viviendas cómodas y prácticas que garanticen la seguridad y convivencia vecinal.
- Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión. Inversiones realizadas por Administraciones Públicas en el marco de sus proyectos residenciales y por los mayores.
- Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él, otorgando prestaciones económicas cuando los medios de que dispongan sean escasos.
- Establecer bonificaciones en las cuotas de los servicios básicos (electricidad, agua, luz, gas...).

No obstante muchos mayores precisan para una correcta atención plazas de residencia estables. Para cubrir esta necesidad **Izquierda Unida defiende la existencia y creación de residencias públicas frente a las privadas. Para ello es preciso desarrollar medidas destinadas a aumentar la oferta y la calidad de la alternativa residencial para aquellos casos en los que no se pueda aplicar otra alternativa de proximidad.** Entre estas medidas proponemos:

- Adecuación de las ratios de atención del personal en los establecimientos residenciales públicos y mejora de su capacitación profesional mediante mecanismos de formación continua.
- Plan de GESTION DE CALIDAD y permanente del control de la calidad asistencial en los centros residenciales públicos, contratados y concertados mediante procedimientos de evaluación periódicos y participación de los residentes y sus familiares.

- Mejora de los niveles de inspección y control de las residencias privadas para evitar situaciones de desatención o desprotección de los usuarios de las mismas o la insuficiente calidad de la asistencia.
- Elaboración de Planes de Choque diversificados que afronten la demanda y listas de espera.
- Medidas encaminadas a garantizar una alternativa residencial a aquellos mayores con dependencias o discapacidades importantes para las actividades de la vida diaria, cuyo apoyo familiar sea nulo o insuficiente, y cuyas dependencias no se pueda atajar desde los servicios sociales.
- Frente al actual modelo residencial, que tiende a la masificación de los mayores y a ahondar por tanto en su desarraigo, promover la creación de mini-residencias de tipo medio para dependientes. Establecimientos destinados a servir de vivienda permanente y común donde el número de residentes no sea elevado, con personal cualificado y suficiente para garantizar calidad, convivencia y atención adecuadas. Situadas en el entorno donde ha transcurrido su vida, no estarán alejadas de los centros de población. Superar el déficit de plazas que sufren las CC.AA., para lo cual proponemos una dotación mínima de 50 camas por cada 10.000 habitantes.
- Unificar los criterios de ingreso en las residencias públicas a fin de priorizar el acceso a quienes estén en situaciones de mayor urgencia, primando la capacidad física y psíquica, niveles de ingreso, situación de la vivienda, aislamiento personal y otras consideraciones de importancia valoradas por los servicios sociales.
- Primará el grado de oferta pública existente a la hora de establecer los precios de las residencias privadas, que se fijarán en función de los servicios prestados, instalaciones, plantilla por residente y otros criterios objetivos. Se establecerán conciertos con estas residencias, garantizando dentro de ellas la participación e intervención de organizaciones de pensionistas y jubilados.
- El funcionamiento de los centros públicos y privados tendrá las suficientes garantías democráticas y de control por parte de los usuarios. Participación directa y responsable de los mayores, jubilados y pensionistas en la elaboración de programas, coordinación y seguimiento dentro de los centros.
- Potenciar la creación de servicios de estancia diurna (SED) y centros de día de Mayores con equipamiento especializado de contenido socio-rehabilitador y de estancia diurna para mayores de autonomía reducida. En ellos se prestarán servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y atención personal.

Integración, participación y cultura

Izquierda Unida considera que la Administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable, es decir el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política, aportando su contribución valiosa a la sociedad.

- Garantizar la representación de los mayores en todos los organismos públicos y privados donde se estudien sus necesidades y se tomen decisiones políticas, sociales y culturales relacionadas con este colectivo. Creación de los Consejos de mayores locales como órganos de representación e interlocución de las entidades

con la Administración. Hacer de los Consejos órganos independientes cuyas decisiones sean vinculantes.

- Creación de Centros Socioculturales, de Mayores e Intergeneracionales (Mayores e Infancia), Hogares y Clubes de mayores como centros abiertos, destinados a promover la convivencia, fomentar la participación activa en la vida social, prestándose especial atención, sin cortapisas, a las iniciativas que surjan de los mayores. Facilitar servicios como comedores, sala de lectura, peluquería, gimnasia suave... Democratización de su funcionamiento interno: elección directa entre sus miembros de los órganos de gobierno, participación en la gestión...
- Promover campañas divulgativas respecto al ejercicio físico más recomendable para el mayor.
- Establecer una estructura urbanística que permita al mayor beneficiarse de los recursos del medio en el que habita -acceso y uso de edificios públicos, instalación de bancos, teléfonos, WC...
- Posibilitar que los medios de transporte colectivo sean accesibles y por ello estén adaptados a las necesidades de los mayores.
- Desarrollar el diálogo, la comprensión mutua y la solidaridad entre generaciones, con el fin de que el mayor afronte mejor el envejecimiento y recupere el respeto y la dignidad que merece. Crear espacios de encuentro y convivencia intergeneracional, recabando la colaboración del mayor en apoyo a las generaciones más jóvenes.
- Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos o CC.AA. para los/as pensionistas con pocos recursos.
- Promover el asociacionismo de los mayores. Apoyo a las asociaciones declarándolas de interés público, fomentando sus actividades y subvencionándolas.
- Viajes del IMSERSO y otros: Considerar la diversidad de mayores existentes (diversas generaciones, rural y urbano etc) Tender a la desmasificación del viaje, buscando fórmulas en las que puedan organizarse y autoorganizarse pequeños grupos. Evitando el abuso que hoy existe, con repeticiones y privilegios para aquellos que tienen influencias o medios económicos, en perjuicio de las personas que más lo necesitan. Potenciar la solidaridad entre los mayores para dar oportunidad a los que menos tienen, ya que la mayoría de las pensiones bajas corresponden a viudas y SOVI; por ello sería lógico que el IMSERSO hiciera un estudio a partir de las declaraciones de bienes de los que solicitan viajar. Que pague más el que más tiene y que pague menos el que menos tiene.
- Establecer un turismo social de calidad. Participación de organizaciones de mayores en las comisiones de adjudicación de plazas, primando a aquellos con rentas bajas, designando un porcentaje de las plazas a mayores de zonas rurales y

municipios alejados de las ciudades, y teniendo en cuenta a aquellos que no han viajado anteriormente.

- Designar las plazas de balnearios -con participación de organizaciones de mayores- a quienes por su salud, estado físico y bajos ingresos, más lo necesiten.
- Aumento de partidas presupuestarias como salario indirecto de las CC.AA. y ayuntamientos destinadas a potenciar el ocio y el tiempo libre de los jubilados y pensionistas: transporte, centros culturales, cines, teatros, conciertos, excursiones, museos...

3.3. PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las personas con discapacidades viene mejorando su posición social y el acceso a cotas superiores de igualdad en relación al resto de la población, no obstante mucho es el camino que queda por recorrer. Requieren de políticas de Promoción social, que no son objeto exclusivo, ni siquiera el más importante, de los Servicios Sociales. Políticas de acceso al empleo y de mantenimiento del mismo, políticas de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras (físicas, sensoriales etc) tanto en edificios, medio urbano, transporte, y comunicación, políticas de vivienda adaptada, atención sanitaria especializada compensación por gastos en razón de su discapacidad, políticas tributarias etc.

En materia de **Servicios Sociales** IU propone la elaboración de **PLANES INTEGRALES MUNICIPALES** que favorezcan la independencia y protagonismo de las personas con discapacidades fomentando su desarrollo personal mediante la habilitación / rehabilitación, el uso de ayudas técnicas y la aplicación de nuevas tecnologías. Desarrollar a nivel local fórmulas que colaboren en integrar y dar coherencia a las distintas actividades planificadas desde organismos diferentes: Salud, Educación, Vivienda, Empleo. Para todo ello se ha definido y articulado el Programa, elaborando el conjunto de actuaciones en un todo coherente.

Planes con la suficiente dotación presupuestaria, que contemplen los siguientes ejes y medidas que deberán ser puestas en marcha por las Administraciones, según sus respectivas competencias, y que contemplen al menos los siguientes ejes:

A - Integración comunitaria y vida autónoma:

Personas con trastornos mentales crónicos. Es necesario avanzar para resolver el problema social que la reforma psiquiátrica ha dejado pendiente, en relación a las personas con trastornos mentales crónicos, precisamente por no llevarse a cabo muchas de las medidas complementarias de cobertura que dicha reforma establecía. Por ello se deberán elaborar PLANES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES CRÓNICOS, que contemplen la habilitación y rehabilitación psicosocial, vivienda, empleo, sanidad, ayudas económicas. En la Comunidades donde existan se deberán incrementar y optimizar los recursos para acercar la oferta a la resolución de necesidades

Alojamiento: Creación de Plazas suficientes Plazas en Centros Residenciales Plazas en Centros Ocupacionales, Centros de Día. Las plazas financiadas con fondos públicos y gestionadas por ONGS, deberán considerarse Red Pública, y por lo mismo tanto los criterios de atención, ratios, programas etc deberán estar homologados por las Cas y tener un precio plaza coherente con la prestación del Servicio que se pretende.

Habilitación y rehabilitación, ocio y tiempo libre. Creación suficiente de plazas de rehabilitación, y programas de ocio y tiempo libre. Las plazas financiadas con fondos públicos y gestionadas por ONGS, deberán considerarse Red Pública, y por lo mismo tanto los criterios de atención, ratios, programas etc deberán estar homologados por las Cas y tener un precio plaza en consonancia con la prestación del Servicio que se pretende.

Apoyo a familias: programas de descanso, formación etc

B - Participación e integración en vida económica.

- Obtención de recursos económicos: PNC contributivas, FAS, LISMI y otras pensiones.
- Integración laboral. Desarrollo de Planes de Empleo en coordinación con Agencias Locales de Empleo, con las Consejerías de Economía y Empleo y con el INEM Apoyo técnico de los Servicios Sociales en relación a perfiles y compatibilidad de trabajador/a/puesto de trabajo. Desarrollo de las diversas modalidades de empleo susceptibles de permitir la productividad de trabajadores con Discapacidad (Empleo con Apoyo, Centros Especiales de Empleo, Enclaves etc)

C - Promoción de la accesibilidad y eliminación barreras.

- Eliminación de Barreras y Accesibilidad: Planes y Actuaciones de Eliminación de Barreras, nuevas construcción, edificación etc con medidas de accesibilidad. Gestión de prestaciones de accesibilidad.
- Ayudas: Transporte en Taxi de Gravemente Afectados, etc.
- Regulación de las Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida.

D - Asociacionismo y promoción de la participación.

- Apoyo a la creación de Asociaciones y el desarrollo de un papel activo de reivindicación y colaboración en programas.
- Creación de Consejos Locales o Mesas de Participación de Personas con Discapacidad.

3.4 INMIGRACIÓN

Los Programas electorales de IU para la población inmigrante y las minorías étnicas, en los distintos Municipios, deben tener en cuenta, las recientes regularizaciones, la incorporación de una parte importante de estos ciudadanos a la "normalidad social" (acceso a servicios sociales, educativos, sanitarios y también su aportación a la sociedad en materia de trabajo e impuestos). Por otra parte otro segmento importante de estas personas continua en situación ilegal, y continúan llegando nuevos inmigrantes de manera ilegal. Deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Estos colectivos minoritarios comparten problemas con sectores de la población autóctona en situación de pobreza, exclusión o marginalidad: el trabajo "en negro" o el empleo precario, la falta de viviendas públicas asequibles y la concentración en zonas y barrios degradados, el fracaso escolar en los jóvenes, las carencias de los sistemas sanitarios, educativo y de protección social, son algunos de ellos. Estos problemas, que discriminan en sí mismos y dificultan la convivencia, han de ser tratados, fundamentalmente en los Municipios, de manera global y sin crear agravios comparativos, so pena de reforzar situaciones de insolidaridad y xenofobia.
- No es lo mismo pertenecer a la población mayoritaria que a una minoría o ser un emigrado que retorna sin recursos ni referencias internas, **todos ellos tienen un elemento en común: la nacionalidad española y los derechos formalmente igualitarios inherentes a la misma. Excepto los extranjeros, a los que se priva de determinados derechos, exclusivos de los nacionales.**
- Tampoco todos los extranjeros tienen igual tratamiento. En lo que se refiere a los residentes, la diferencia es neta entre los procedentes de la Unión Europea (UE), considerados ciudadanos y ciudadanas **comunitarios** (pese a que no existe esa ciudadanía como tal), a los que se reconoce igualdad de derechos con los nacionales, incluido el de sufragio activo y pasivo (elegir y ser elegido), aunque limitado a las elecciones Municipales y Europeas, y los **de terceros países**, que no tienen, entre otros, derechos políticos (el de sufragio, fundamentalmente).
- Entre estos últimos, finalmente, su tratamiento y consideración varía, de manera sustancial, según **que sean o procedan de países "ricos"** (EEUU, Canadá, Australia... o Suiza, en la Europa no comunitaria, junto a quienes detentan portentosas fortunas, pertenecen al mundo del deporte o cosas similares, sean de procedencia árabe, asiática, negroafricanos, etc.) y aquellos **que son o proceden de países "pobres"** y vienen a trabajar donde y como pueden.

Son los que (por utilizar la terminología al uso, no demasiado rigurosa) llamamos **"inmigrantes"**, a los que la Ley de Extranjería vigente (como la anterior de 1985), somete a unas condiciones de inseguridad jurídica permanentes, pues cabe decir que la inmensa mayoría de los hoy residentes "legales" han pasado -y muchos pasarán de nuevo- por situaciones de irregularidad administrativa, en función de la cual devienen en "ilegales", son perseguidos y les son negados derechos fundamentales de carácter universal, reconocidos a todos los seres humanos y, por supuesto, derechos sociales y políticos.

Los primeros no tienen problemas de visados, de entrada y salida del país, de trabajo, de vivienda, de escuelas. Viven en zonas más o menos selectas, son propietarios, jubilados con posibles, gentes del mundo de los negocios o trabajadores de alto standing, con libertad absoluta de credos y costumbres. Pese a su influencia y peso no desdeñable, nadie habla de "controlarlos" u "ordenarlos", y mucho menos de "integrarlos".

Queda, pues, identificado en lo que se conoce como inmigración: **gente pobre y sin otro valor que su fuerza de trabajo, que busca un empleo en cualesquiera condiciones y en no pocos casos, pasa a engrosar las bolsas de pobreza de nuestros barrios y zonas más degradados**, compitiendo por los recursos de supervivencia con nuestras poblaciones con mayores carencias.

Situado el problema, es preciso tener en cuenta las dificultades objetivas de nuestros Ayuntamientos para evitar o dar soluciones a un conflicto desatado por "agentes" políticos y económicos fuera de su control (que puede dinamitar o está ya dinamitando la convivencia democrática), sin recursos suficientes para atender a "nuestros" damnificados por esas políticas, ni recursos ni competencias para atender a los "otros". Pero con la responsabilidad y la necesidad de **buscar la cohesión social y la convivencia en igualdad en su territorio**.

Corresponde, sin embargo, a los Ayuntamientos, articular medidas que palien, en lo posible, las consecuencias de las políticas segregacionistas gubernamentales-secundadas y profundizadas, en muchas ocasiones, por las Administraciones autonómicas, en aquellas competencias que les son propias- **especialmente en materia de servicios sociales y de vivienda, como elementos integradores por definición**.

Otro aspecto fundamental, en el que los Ayuntamientos pueden y deben actuar, es el de **la participación en la cosa pública y en aquellos asuntos que les conciernen, por parte de los colectivos de inmigrantes radicados en el municipio**. Ahora bien, la búsqueda de cauces de participación de estos colectivos, precisamente porque -a diferencia de los demás- carecen de instrumentos políticos esenciales como el voto y la representación en las instituciones, **no debe caer en el mero formalismo o en la selección a la carta y la instrumentación de sus organizaciones -como, desde nuestro punto de vista, está ocurriendo- para legitimar las decisiones de la Administración local o de cualquier otro ámbito**.

Para terminar, dejar claro que, desde IU, exigimos derechos (de ahí nuestra lucha contra la Ley de Extranjería) y nos oponemos, salvo de manera transitoria y en situaciones muy específicas, a un tratamiento diferenciado que "guetice" a los colectivos de trabajadores y trabajadoras inmigrantes y genere agravios comparativos con los sectores más "desfavorecidos" de las poblaciones trabajadoras o de otras minorías autóctonas, para las que igualmente estamos reclamando condiciones de vida y de trabajo acordes con los recursos de nuestras sociedades.

Bajo las premisas enunciadas, entendemos que los Gobiernos Municipales han de tener un papel preponderante (con financiación adecuada) en la gestión de las políticas de cohesión social, con especial énfasis en aquellas que afectan a los colectivos considerados más "vulnerables" y teniendo en cuenta que -entre ellos- la inmigración extranjera, llamada a desempeñar una función muy importante en el desarrollo

económico, demográfico, social y cultura de nuestro país, carece de algunos derechos básicos y de instrumentos de participación en las instituciones democráticas y en sus órganos de decisión, y está siendo objeto de acciones discriminatorias que sustentan su exclusión social y el rechazo de las poblaciones de acogida, a la vez que padece las condiciones más extremas de sobreexplotación laboral.

Las medidas que proponemos van desde la creación o expansión de redes públicas de apoyo a estos nuevos vecinos de los Municipios (superando el tratamiento caritativo-asistencial de sus problemas y el desvío-subcontratación de las responsabilidades de las Administraciones hacia estos nuevos ciudadanos y ciudadanas, vía ONGs u otro tipo de organizaciones, que les confieren una diferenciación perniciosa), hasta su reconocimiento como tales y, consecuentemente, el acceso a los servicios comunes, sin diferenciación alguna con la población mayoritaria.

Para ello consideramos imprescindible la **ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PLANES DE INMIGRACIÓN** a nivel Autonómico y Local, que contemplen de manera articulada y planificada los siguientes elementos:

- Convenios de colaboración con las Administraciones del Estado de y de las Comunidades Autónomas, para la intervención con personas Inmigrantes y promover su inclusión social.
- Campañas de sensibilización y promoción de una imagen social "positiva" en línea con lo que vienen siendo y serán sus aportaciones a la sociedad española. Combatir duramente la relación que establece la derecha entre inmigración y delincuencia, los datos sociales y policiales desconfirman este vínculo. Mayoritariamente son ciudadanos que buscan salir de situaciones económicas y sociales muy precarias, que buscan a través del empleo y el trabajo una vida mejor.
- Campañas de valorización de sus "culturas" y, de la cultura autóctona.
- Acceso a los Servicios Sociales Municipales de todas las personas empadronadas, sin distinción alguna.
- Apoyo y seguimiento en el uso de recursos sanitarios, educativos por parte de niños/ y adultos.
- Bajo la coordinación de los mismos y en función del peso de la inmigración en el Municipio, se crearán sistemas de atención a inmigrantes, para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural), el aprendizaje del idioma, cuando sea necesario, la mediación para la atención en los servicios comunes de las mujeres víctimas de malos tratos o sometidas a la prostitución, etc.
- Se promoverá su inserción en los planes de formación y empleo (empleo asalariado y autoempleo), con financiación de las actuaciones y con seguimiento de su evolución y no discriminación en este ámbito.
- Se facilitará la utilización de locales públicos para reuniones y actos festivos o culturales, y el acceso a instalaciones deportivas y otros lugares públicos de ocio y relación social.
- En los municipios de "zonas fronterizas" costeras (determinadas localidades de Andalucía y Canarias) es imprescindible la instalación o ampliación de Centros de Acogida para los inmigrantes recién llegados (al margen de los Centros de Internamiento, que solo son utilizables, según la Ley, para los "expulsables" con

expediente), provistos de intérpretes, asistencia médica y jurídica, asistentes sociales, para los que los Ayuntamientos implicados deben dar las máximas facilidades (especialmente la dotación de suelo) y exigir el cumplimiento de sus responsabilidades a las Administraciones autonómica y estatal.

Vivienda

- Uso de las competencias públicas (empadronamiento, etc) en materia de urbanismo para el control de alquiler por parte de particulares en relación a las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- Incremento del parque público de viviendas de alquiler, para poder cubrir también la demanda de estos nuevos ciudadanos, de las personas o unidades de convivencia en situación de necesidad y de los inmigrantes. Sobre todo en las grandes ciudades y Municipios, la adquisición de viviendas usadas o desocupadas y la concurrencia a subastas públicas, para este fin, debe ser considerada, pues, además de ampliar el patrimonio municipal, evitaría la obligada concentración de estos colectivos en los nuevos barrios de promoción pública.
- En el caso de los inmigrantes, como en el de otras minorías que pudieran ser objeto de discriminación, se articularán planes y medidas que contrarresten las dificultades (por razón de origen, etnia, cultura o religión) de estos colectivos para acceder al alquiler en el mercado de viviendas privado.
- Asimismo, en las zonas agrícolas con incidencia del trabajo de temporeros, es preciso desarrollar con urgencia una red de albergues públicos que garantice el alojamiento adecuado de estos trabajadores durante las campañas, eliminando radicalmente las condiciones insalubres y penosas (a veces, infrahumanas) que se ven obligados a soportar y evitando situaciones degradantes para cualquier ser humano, que provocan temor y rechazo en el resto de la población. Estas instalaciones podrían ser utilizadas para usos comunitarios fuera de temporada.
- Pero nos opondremos a la cesión de suelo público, con este fin, para la gestión privada por parte de los empleadores, que contarían con un instrumento más de presión hacia los trabajadores, a cargo del patrimonio público.

Participación y asociacionismo inmigrante

- Teniendo en cuenta las anteriores reflexiones al respecto, la existencia de Consejos, Foros u otros órganos de participación de los inmigrantes, en el ámbito municipal y/o autonómico, aparece hoy como necesaria, dado el marco restrictivo de la normativa legal de extranjería, que excluye a los inmigrantes de la participación institucional. Ahora bien, precisamente por esta carencia, pueden con facilidad convertirse en meros instrumentos de legitimación de las políticas de las Administraciones públicas, creando, más que una realidad participativa, una ficción interesada, perniciosa en el medio y a veces incluso en el corto plazo.

- El énfasis, por lo tanto, habrá que ponerlo en su composición y forma de elección y funcionamiento, de manera que sus principales protagonistas sean los inmigrantes y sus organizaciones representativas.
- La necesaria incentivación y apoyo al asociacionismo inmigrante presenta un problema similar al anterior, en cuanto a la posibilidad de interferencias interesadas desde las instituciones, pero choca también con la inestabilidad forzada de los propios sujetos y sus diferentes experiencias y concepciones organizativas. Evitar lo primero ha de ser un objetivo claro de los cargos electos de IU en los municipios. Trabajar con los inmigrantes por la superación de lo segundo, contribuyendo a su mayor estabilidad y a la extensión y fortalecimiento de sus instrumentos organizativos, es tarea y compromiso de toda la organización.

4.- EL ACCESO A LA CULTURA POSIBILITA LA EMANCIPACIÓN SOCIAL

En los 25 años de Ayuntamientos democráticos mucho han hecho las entidades locales para la promoción de la cultura. Con el esfuerzo de los escasos fondos de que disponen los municipios se han construido Centros Culturales, Auditorios, Bibliotecas, etc.

Continuar con este esfuerzo y más si tenemos en cuenta que facilitar a la población el acceso a la cultura es un factor para posibilitar la emancipación. Por tanto, las mujeres, la juventud y la infancia deben ser, para Izquierda Unida, los públicos objetivos prioritarios para las Concejalías de Cultura.

La promoción de la cultura debe realizarse desde una doble perspectiva; la cultura como espectáculo, programando actividades teatrales, musicales, literarias o de artes plásticas para mostrarlas a precios asequibles (en función de la capacidad adquisitiva) para toda la población; y la cultura como práctica, como experiencia, promoviendo escuelas de las distintas artes o potenciando el asociacionismo cultural.

Izquierda Unida seguirá trabajando para:

- Dotar a los municipios de una red de bibliotecas públicas distribuidas por todo el territorio y abriendo éstas los fines de semana en época de exámenes. Igualmente las bibliotecas deben ser espacios dinámicos que sirvan como centros de formación, documentación y usos de nuevas tecnologías para la comunidad escolar
- Facilitar a la infancia, a la juventud y a las personas adultas una educación musical básica a través de las Escuelas Municipales de Música y Danza.
- Favorecer la cultura teatral mediante la creación de talleres municipales de teatro, el apoyo a grupos de teatros aficionados locales, la programación de certámenes aficionados y la muestra escénica de teatro profesional.
- Desarrollar talleres de las distintas artes plásticas (pintura, escultura, cerámica, grabado, etc.), programar certámenes y apoyar a los artistas locales.
- Diseñar una programación cultural que trascienda de la que puntualmente se ofrece en las fiestas locales.

- Apostar por la literatura, tanto mediante la programación de actividades con poetas y novelistas de prestigio, como desarrollando talleres de expresión oral y escrita para los distintos sectores de la población.
- Potenciar la investigación de la historia local, enmarcada en la global, con el fin de favorecer la identificación ciudadana.

5.- LA PRACTICA DEPORTIVA COMO NUEVA NECESIDAD SOCIAL EN EL MUNDO ACTUAL.

El deporte se ha convertido en un fenómeno social. Las grandes figuras del deporte son considerados como modelos para la juventud. Pero la promoción del deporte de élite no debe ser función de los ayuntamientos, que en muchas ocasiones, por presiones de los medios, gastan una parte importante de su presupuesto en subvencionar a equipos deportivos de alta competición.

Lo que sí es función de los ayuntamientos es potenciar la actividad deportiva de la población, organizar escuelas de iniciación, ofertar el aprendizaje de disciplinas deportivas u organizar competiciones deportivas de cara a la formación de niños/as y jóvenes o favorecer un ocio saludable para las personas adultas o la tercera edad.

Esta nueva consideración del deporte y de la actividad física como derecho ha convertido en necesidad actividades como la natación y ha provocado que el ámbito asociativo con mayor número de participantes sea el deportivo.

Como consecuencia de ello las piscinas cubiertas han pasado de ser instalaciones de lujo a equipamiento de primera necesidad. Lo mismo cabe decir de los gimnasios.

Por todo ello, porque consideramos que los municipios son el ámbito ideal para la promoción de un ocio saludable, Izquierda Unida quiere realizar una fuerte apuesta por el deporte municipal:

- Implantando una red de equipamiento deportivo a lo largo de todo el término municipal, buscando el equilibrio del territorio¹.
- Diseñando Pabellones Deportivos Cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario escolar.
- Programando escuelas deportivas del mayor número de especialidades dirigidas tanto a la infancia, como a la juventud, a las personas adultas y a la tercera edad.
- Planteando un sistema de competiciones deportivas en el ámbito infantil y escolar anteponiendo lo educativo cooperativo a lo meramente competitivo, favoreciendo la no discriminación y fomentando el acceso al deporte de todos y de todas independientemente de las cualidades físicas.

¹ Ratios de referencia: 1 piscina cubierta por cada 50.000 habitantes. 1 campo de fútbol por cada 10.000 habitantes. 1 Pabellón cubierto por cada 10.000 habitantes. 1 pista de tenis por cada 5.000 habitantes. Pistas deportivas de barrio de uso libre en todos los parques públicos.

- Ofreciendo a las personas adultas actividades deportivas como alternativa de ocio: gimnasios, competiciones.
- Fomentando actividades específicas para discapacitados y otras que permitan su integración con el resto de la población.
- Diseñando actividades para la tercera edad en coordinación con los servicios de salud.
- Procurando desarrollar experiencias de cogestión con entidades deportivas locales sin ánimos de lucro, con el fin de fomentar la participación de la sociedad organizada en la gestión municipal.

F.- CIUDADES PARA TODOS Y PARA TODAS

El modelo de ciudad que defiende IU parte de la premisa de atender a la población entendiendo que existe una gran diversidad de preocupaciones, intereses y necesidades entre los/as ciudadanos/as y que la ciudad debe responder a un modelo de convivencia e integración tolerante y abierto. Un modelo de ciudad que reconoce la diferencia, que persigue la igualdad y que atiende las necesidades de todos los sectores sociales desde el respeto y la búsqueda del equilibrio justo y equitativo. Ciudades que aspiran a la igualdad entre mujeres y hombres, que huyen de la discriminación de cualquier género, que están pensadas para los mayores, para los niños, para los jóvenes.

Ciudades abiertas, tolerantes donde desarrollar nuestras capacidades como seres humanos y que se conviertan en espacio de convivencia e intercambio.

1.- CIUDADES POR LA IGUALDAD

A) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres constituye una seña de identidad de IU desde su nacimiento cuando incorporó el feminismo como uno de los ejes ideológicos de nuestra formación política. IU, en consecuencia, incorpora en todas sus propuestas la transversalidad de género.

La desigualdad entre mujeres y hombres hunde sus raíces en modelos patriarcales sustentados durante siglos, que se resisten a desaparecer y que desgraciadamente aún tienen grandes, aunque silenciosos a veces, apoyos sociales. Por tanto a pesar de que la igualdad legal está reconocida en nuestra Constitución y en las leyes, la realidad social es bien distinta.

Los datos son demoledores; las mujeres perciben menor salario que los hombres, acceden a los puestos directivos con enormes dificultades, la tasa de desempleo femenina duplica a la masculina. España permanece a la cola de Europa en materia laboral. La mujer se ocupa prácticamente en solitario de la familia y sus necesidades.

Si a ello añadimos la expresión más trágica de la desigualdad, como es la violencia de género que tantas mujeres maltratadas, heridas o asesinadas deja cada año, tenemos que afirmar que el panorama es desolador y obliga a seguir incorporando con más fuerza si cabe la igualdad de oportunidades en nuestro discurso político, también en el discurso y la propuesta local.

Las ciudades tienen que diseñarse contemplando la perspectiva de género, ya que hay que tener en cuenta que las mujeres y los hombres usamos la ciudad de modo diferente, estableciendo distintas prioridades en las necesidades de la ciudad.

El hecho de que las mujeres se ocupen mayoritariamente de la familia, que tradicionalmente haya recaído sobre ellas el peso del cuidado de los niños, mayores, las personas dependientes, nos obliga a que, para posibilitar su desarrollo personal y profesional, sea imprescindible avanzar rápidamente hacia un modelo de servicios públicos que garantice el bienestar social y que permita atender las necesidades de

los miembros de la familia hasta ahora soportadas por la mujer. La incorporación, aún escasa, de la mujer al mercado de trabajo ha dejado al descubierto la absoluta insuficiencia de recursos públicos en nuestro país para atender a los ciudadanos que precisan ayuda y atención especial.

El cambio y la transformación social que propugnamos desde IU para nuestros municipios y ciudades, pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como seres individuales, libres, sujetos reales de pleno derecho y copartícipes de la transformación de la sociedad.

Desde este punto de vista, sólo entendemos un gobierno municipal y autonómico cuyas acciones y actuaciones políticas vayan orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres, a propiciar la solidaridad y la igualdad entre los géneros y que se comprometa desde la perspectiva de género con todas las mujeres.

La profunda transformación de los papeles desempeñados por las mujeres han supuesto uno de los más decisivos cambios en las sociedades del siglo XX. La progresiva conquista de la igualdad en el plano político y jurídico se está traduciendo en una incorporación de la mujer a numerosos espacios de actuación social que antes tenía vedados. No obstante, todavía siguen vigentes numerosas discriminaciones que dificultan que se haga definitivamente real el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Por ello hay que abordar decididamente varios frentes.

Son necesarias políticas para promover la **independencia económica de las mujeres**, incluyendo el empleo, combatiendo las causas estructurales de la feminización de la pobreza mediante cambios de las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.

La violencia de género es una de las lacras sociales más evidentes de la construcción social patriarcal. Aunque siempre ha existido hace pocos años que se ha hecho visible y se ha identificado como un atentado hacia los derechos humanos de las mujeres. Como problema social y estructural requiere de políticas activas y transversales con la implicación de todas las administraciones, de los agentes sociales y de las organizaciones de mujeres.

La incorporación de las mujeres a ámbitos públicos y al mercado laboral ha tenido impactos perversos en la vida de las mujeres al no producirse, al mismo tiempo, cambios en las estructuras de producción y en la configuración de los roles tradicionales, que las obliga a realizar dobles y triples jornadas. Es no solo necesario sino urgente promover políticas que faciliten **cambios estructurales en la organización del tiempo y en los modelos de producción** desde una perspectiva de género.

Las propuestas programáticas de IU parten del compromiso con la sociedad en el sentido de que en todos aquellos municipios y provincias en los que nuestra organización gobierne, luchará para que la igualdad de género sea una realidad, contribuyendo decididamente a que todos los aspectos de discriminación sexual se eliminen impulsando necesariamente la superación de la discriminaciones.

Promoción de la igualdad

IU defiende en todas las ciudades la necesidad de elaborar PLANES INTEGRALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES liderados por ÁREAS DE MUJER; que incorporen el elemento de género a todas las políticas locales:

- Modelo de ciudad.
- Servicios Públicos.
- Empleo, formación y desarrollo local.
- Educación.
- Cultura.
- Servicios Sociales
- Seguridad.
- Medio ambiente.
- Deportes.

Ello permitirá elaborar propuestas que contemplen las necesidades y la visión de las mujeres en la vida local y en esta línea se proponen las siguientes medidas:

- Creación de la Concejalía de Políticas de Igualdad y Usos Sociales del Tiempo.
- Creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer como órganos asesores de todas las áreas de gobierno, teniendo especiales competencias en temas presupuestarios.
- Inclusión de la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.
- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos basados en una perspectiva de género.
- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.
- Promoción de la formación profesional agraria para aquellos sectores de mujeres del ámbito rural.
- Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral, que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes y discriminación positiva en el acceso a la vivienda, en función de sus recursos económicos.

En el desarrollo de políticas de promoción de la igualdad, las administraciones públicas deben ser un modelo para el conjunto de la sociedad. La participación pública de las mujeres como cargos electos, la presencia en puestos directivos en la administración local, la utilización no sexista del lenguaje o la presencia de las mujeres en los espacios informativos, deben ser compromisos de las ciudades que apoyan decididamente la igualdad de oportunidades.

IU defiende que igualmente que los presupuestos municipales deben incorporar el elemento de género en su redacción y diseño, ser evaluables y analizados con criterios de equidad para poder visualizar el impacto del gasto en las mujeres. Para ello desde esta óptica y con las siguientes pautas:

- integrar el concepto de transversalidad en el gasto.
- promover la participación activa de las mujeres en la elaboración del presupuesto.
- Evaluar el impacto del gasto desde la perspectiva de género y contribuir a que el uso y asignación de recursos estén encaminados hacia la equidad.
- Al menos el 5% de los presupuestos municipales estarán destinados a políticas de igualdad

Repartos de tareas y usos del tiempo.

Actualmente uno de los problemas más importantes que afrontan las mujeres en su incorporación activa a la vida laboral y social es el de conciliar ese espacio público con el espacio privado familiar. La realidad es que hoy el ámbito privado familiar es soportado básicamente por las mujeres. Para cambiar esto es imprescindible:

- Modificar los modelos sociales para conseguir una mayor implicación de los hombres en la atención a la familia.
- Crear una adecuada red de servicios públicos de atención a la infancia y a las personas dependientes que permita que no tenga que recaer exclusivamente en la familia el cuidado de sus miembros.
- En esta línea desde IU apoyaremos la creación de redes de educación infantil y de recursos de atención a personas dependientes con objeto de consolidar un modelo de bienestar social cercano al europeo que permita a las mujeres un mayor grado de autonomía.
- Promover cambios en el reparto de las tareas y en los usos del tiempo, diseñando políticas que vayan más allá de la conciliación de la vida laboral y familiar, trabajando por una corresponsabilidad pública y social que ha de poner en marcha estrategias y medidas que transformen las formas de producción y aporten nuevas maneras de entender la ciudadanía, consiguiendo que el tiempo personal de las mujeres emerja y aporte elementos de construcción social más justos, equitativos y paritarios

Lucha contra la violencia de género: un reto social, una prioridad de las ciudades.

La lucha contra la violencia de género es, a juicio de IU, una obligación de todas las administraciones públicas y también de las locales. La situación de violencia la mujer la sufre en su ciudad y debe ser su ciudad la que pueda articular los apoyos sociales, psicológicos, jurídicos y de seguridad que precisen.

Por ello IU defiende que la Ley Integral contra la Violencia de Género debe ponerse en marcha en los municipios para prestar el más rápido y eficaz apoyo a las mujeres víctimas de violencia, a través de **Planes integrales locales**.

IU ha venido desarrollando durante años servicios integrales de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en numerosas ciudades y forma parte de nuestro compromiso y nuestra experiencia de gestión. Se propone las siguientes iniciativas:

- Elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación integral para la lucha contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones y en cumplimiento de la Ley de Lucha contra la violencia de género.

- Establecer redes de municipios para la creación de Casas de Acogida en aquellas comarcas o provincias donde sean precisas, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando la independencia y la libertad de las mujeres.
- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución, que aseguren su acceso en igualdad a todos los derechos sociales.
- Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinados a mujeres con cargas familiares no compartidas, víctimas de violencia con escasos recursos económicos, Potenciando el parque público de viviendas en alquiler, aplicando los mismos criterios.

La participación social.

Estos retos y muchos otros son asumidos en nuestros programas; pero sólo tendrán éxito con la **participación de las mujeres**; su presencia y aportaciones a través de Consejos, su opinión, su voz es imprescindible para cambiar la realidad. Queremos conseguir la igualdad con la implicación activa de la sociedad, especialmente de las mujeres, y para ello apostamos por:

Promover el asociacionismo de las mujeres y su participación como agentes sociales y políticos en todos los ámbitos de decisión

B) IGUALDAD CON INDEPENDENCIA DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL.

IU ha defendido la igualdad legal de todas las personas con independencia de su orientación sexual y como proclama nuestra Constitución lo hemos hecho en la calle, en todas las instituciones, también y de modo muy activo en los Ayuntamientos.

La reforma legal que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo acerca la igualdad legal pero aún quedan muchos obstáculos sociales que remover.

IU se compromete a trabajar por la igualdad, contribuyendo desde las instituciones locales a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad real. Igualmente garantizará el cumplimiento estricto de la Ley para conseguir que los matrimonios entre personas del mismo sexo se celebren en todos los Ayuntamientos de nuestro país.

IZQUIERDA UNIDA reivindicará en los Ayuntamientos y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- La creación de Registros municipales de parejas de hecho en todos los ayuntamientos.
- La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).

- Elaboración de un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros escolares coordinado por las instituciones locales e impartidos por entidades y colectivos de GLTB para desarrollar el conocimiento de la diversidad sexual.
- Cursos de formación a los cuerpos de seguridad locales para el conocimiento de la realidad de colectivos marginados como la prostitución.
- La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad
- La completa supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas.
- La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.
- La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales.
- En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas deberán facilitar a los/as jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.
- La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo con los Ayuntamientos de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
- Asistencia social para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual. Las administraciones locales instarán de la estatal la concesión de asilo para estas personas.
- Puesta en marcha desde los Ayuntamientos, las iniciativas que favorezcan la autoafirmación de los personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo abogando siempre desde los ámbitos locales por la información rigurosa de mensajes positivos de respeto a este colectivo, y desarrollar en los centros educativos planes de conocimiento de la situación de esclavitud y marginación de este colectivo por proxenetas y la trata de personas.

2.- UNA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Los niños y las niñas considerados como ciudadanos de pleno derecho (no en su calidad de hijos o alumnos de) como sujetos con autonomía para opinar y decidir, tienen mucho que decir sobre cómo desarrollar la ciudad y también tienen derecho a que sus necesidades y sus problemas se aborden considerándoles el centro de la acción política.

IU hace una apuesta por la ciudad como espacio vital de la infancia, en el que desarrolla su vida cotidiana y en el que debe encontrar los recursos públicos que garanticen sus derechos y su pleno desarrollo personal. Por ello IU apuesta por la creación de ÁREAS DE GESTIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA que permitan liderar políticas integrales dirigidas a esta población y que aborden los siguientes retos:

Modelo de ciudad: una ciudad accesible y cómoda para los más pequeños. Una ciudad cercana con espacios de juego adecuados y con recursos públicos (educativos, sociales, culturales, lúdicos...) suficientes.

La participación, formación e información de los niños. Escuchar a la infancia a través de foros de participación que permitan conocer sus opiniones. Contribuir a la formación de los niños a través de la educación en valores, la cultura, el deporte y el juego, fomentando su capacidad de convivencia y facilitándoles una información adecuada es un reto que exige inversión en recursos sociales específicos para la infancia donde puedan sentirse identificados (centros de recursos, centros de infancia, etc.).

Velar porque se cumplan los derechos de la infancia reconocidos con la Convención internacional de Derechos de los niños y niñas. Para ello es imprescindible también abordar las situaciones de los/as niños/as en riesgo o conflicto social, a través de programas específicos para la infancia.

La infancia es en definitiva un bien social, no solo son un futuro, son un presente; ciudadanos/as con derechos. Las políticas de infancia no son las políticas de familia como pretende la derecha, las políticas de familia son una parte de las políticas progresistas de infancia.

Las actuaciones deben pilotar en torno a las cuatro categorías de Derechos establecidas por la Convención de Derechos de la Infancia: **Protección, Promoción, Participación y Prevención.**

La infancia y la adolescencia tienen en su municipio el referente para crecer, desarrollarse e integrarse socialmente. Entendemos que desde la perspectiva municipal se trata de alcanzar una intervención globalizadora que las contemple en sus diferentes etapas evolutivas, en su medio habitual de convivencia y en el disfrute normal de los medios que la sociedad pone a su alcance. Tratando de compensar las diferencias (**prevención y protección**) que pueden provocar desigualdad en las oportunidades que han de favorecer su crecimiento.

La **promoción y la participación** tienen por objetivo promover su autonomía como sujetos, potenciando su protagonismo y capacidad de participación en la búsqueda y satisfacción de sus propias necesidades, que deben cubrirse tanto por déficit como por aspiración. Lo que significa no actuar sólo ante dinámicas negativas sino también promover activamente dinámicas positivas.

Las actuaciones en materia de Infancia y Adolescencia, deberán contemplar:

A.- Creación de Concejalías de Infancia y Adolescencia, con los siguientes, entre otros, objetivos

- Ser el referente municipal y coordinar y dar coherencia interna a todo el conjunto de actuaciones que desde el ámbito local se realicen para mejorar la calidad de vida de los/as niños/as y adolescentes y su desarrollo integral como personas. (PLANES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA).
- Desarrollar actuaciones de Participación, Prevención y de Protección que permita el ejercicio de sus derechos y su desarrollo personal y social. Velar para que se cumplan sus derechos.
- Posibilitar, tanto cuantitativa como cualitativamente, la participación de los/as niños/as y adolescentes en la vida del municipio y promocionar su calidad global de vida y la consecución de sus conductas de aspiración..
- Transformación y crecimiento de la ciudad, contemplando las necesidades de la infancia y la adolescencia.
- Desarrollar acciones de Ocio y tiempo libre, con componentes educativos y formativos en valores, que se dirijan a mejorar su calidad de vida.

B.-Elaboración de Planes de Infancia y Adolescencia, con carácter transversal y que sean paraguas de las actuaciones en las diversas actuaciones municipales. Con los siguientes principios:

- Carácter global e integral, para atender las necesidades de desarrollo físico, social, afectivo, mental...
- Diversificación en la elaboración de programas, oferta de servicios y diseño de recursos.
- Coordinación entre las diferentes Concejalías y con otras Administraciones y Entidades Públicas o Privadas.
- Flexibilidad.
- Normalización.
- Igualdad en materia de sexos.

Cubrirán, al menos, los siguientes espacios de intervención:

- salud.
- educación.
- participación, defensa y protección de derechos.
- urbanismo, infraestructuras y movilidad.
- cultura, ocio y deporte.
- familias.
- educación en valores

Se trata en definitiva de abordar dos grandes retos:

PROMOCION DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA mediante la:

- Promoción y Defensa de sus Derechos.
- Participación Infantil: Mesas y Foros.
- Fomentar la constitución de clubs infantiles y juveniles y el desarrollo de Campamentos Urbanos, para acercar la ciudad a los/as niños/as.
- Crear Centros de Recursos de la Infancia, Ludotecas, etc. como espacios propios para la infancia pensados para sus necesidades.

PREVENCIÓN/PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACION DE RIESGO a través de:

a) La atención a las familias y sus menores en situación de crisis:

- Para garantizar la protección de los menores en situación de riesgo.
- Para la detección Precoz de estas situaciones.
- Facilitando la intervención Social, Jurídica, Educativa y Psicológica.
- Mediación Familiar.

b) Escuelas de Padres y Madres.

c) Puesta en marcha de programas dirigidos a Adolescentes en riesgo y/o conflicto social a través de programas de Educación de calle, apoyo escolar, etc.

CIUDADES DINAMICAS Y JÓVENES.

Es evidente que la población joven de nuestras ciudades constituyen un motor de vitalidad, dinamismo y rebeldía que enriquece la vida cotidiana, pero también es un sector que sufre descarnadamente algunos de los problemas más serios que padece nuestro país. La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones es fundamental para IU. Su participación social provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otro mundo posible.

Por ello IU quiere atender desde las ciudades a esta población en sus necesidades y aspiraciones, fomentando su rebeldía y espíritu crítico y construyendo con ellos alternativas posibles a sus problemas actuales.

A continuación, se desglosan los principales ejes de intervención son las actuaciones principales:

1. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

Incluye aquellas acciones dirigidas a la capacitación de los jóvenes como ciudadanos activos y comprometidos con su sociedad global y su comunidad local. Todos los informes y estudios recientes en materia de Juventud reflejan una creciente desconexión y desapego de las instituciones por parte de los jóvenes. Esta claudicación consciente

representa un reto para nuestro sistema democrático, ya que, si sigue incrementándose el “absentismo institucional” existe un riesgo grave de deterioro de uno de los pilares fundamentales de la democracia como es la participación.

- Proyectos de **Educación para la Ciudadanía** en centros de enseñanza. Dichos proyectos deben integrarse de manera natural en las “programaciones generales anuales” y para ello deben contar con la probación del consejo escolar. Los equipos educativos municipales deben trabajar en coordinación con el profesorado, equipos directivos y equipos de orientación.
- **Campañas de educación cívico-política** dirigidas a los jóvenes en general
- Desarrollar modelos de participación juvenil adaptados a la realidad local. Dichos modelos deben ser transversales (incidir en todos los ámbitos de la intervención municipal que atañen a los jóvenes); universales (garantizar la representación de todos los sectores, especialmente la participación de los colectivos más excluidos o menos informados); flexibles (el formato elegido debe adecuarse a las demandas de los propios jóvenes y tener en cuenta la trayectoria anterior, trabajar sin excesivo formalismo y basado en la “tarea”, permitir la participación de jóvenes no asociados...); autónomos (deberían estar capacitados para ejercer diferentes funciones respecto a su interacción con la institución: presión, control, colaboración); demandados (deberían responder a una iniciativa de los propios implicados). **Consejo de la juventud, foro juvenil, comisiones de participación sectoriales, consejos rectores de centros juveniles, laboratorios de ideas...**
- Programas y acciones de Fomento del asociacionismo. **Convocatorias de subvenciones y ayudas; hotel de asociaciones; convenios de interés social**
- Incrementar el protagonismo joven en la toma de decisiones sobre políticas de Juventud adoptando fórmulas de intervención directa en la confección de presupuestos, programas o introduciendo órganos o mecanismos de control y seguimiento directo por parte de jóvenes en el desarrollo de las programaciones. Programas de: **Participación en presupuestos, Dirección compartida de centros juveniles**
- Promover el asociacionismo juvenil, en especial el asociacionismo estudiantil en institutos de educación secundaria y aquellas nuevas fórmulas de asociacionismo menos estructurado y alternativas. Programas de **Becas sociales, Bancos de tiempo** para antiguos alumnos de institutos que quieran seguir vinculados con centros educativos de origen en diversas colaboraciones: edición revista, apoyo escolar; actividades deportivas...
- **Acciones de sensibilización sobre altermundialismo.** Se trata de plantear acciones dirigidas a cuestionar el modelo neoliberal bajo el lema “otro mundo es posible”. La institución municipal puede apoyar y promover los movimientos juveniles identificados con los valores de igualdad, solidaridad y justicia y comprometidos por una nueva globalización justa y solidaria para que sean estos los promotores de estas acciones.
- Promover y apoyar la realización de “**Iniciativas de grupo**” dentro de la Acción 3 del Programa Juventud de Europa
- **Votaciones virtuales** en procesos electorales protagonizadas por jóvenes menores de 16 años
- **Consultas en procesos de construcción de la ciudad** a menores de 16 años. Se pueden desarrollar en centros educativos y tienen como fin trabajar un eje

temático de la construcción simbólica y física de la ciudad que se materialice en un conjunto de medidas que los jóvenes implicados, después de haberlas trabajado durante un año con el profesorado, entregan al alcalde, como mayor autoridad de la ciudad, quien se compromete mediante acuerdo formal al cumplimiento de una serie determinada de peticiones

- **Proyectos de mediación en medio abierto** protagonizados por jóvenes para solventar problemas de convivencia vecinal
- Organización de **Semanas de la juventud** concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil

a) Solidaridad y educación para el desarrollo

- **Campañas de sensibilización sobre la situación de jóvenes en países del Sur** poniendo especial énfasis en la defensa de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, que incluye a todos los adolescentes y jóvenes menores de 18 años, y en la denuncia de su incumplimiento
- Primar los proyectos de cooperación dirigidos a atender las necesidades de jóvenes en el Sur
- **Intercambios juveniles con países del sur** en el marco de proyectos de cooperación y de hermanamiento

b) Educación en valores

- Fomentar la creación de **Escuelas de Animación y Tiempo libre Municipales** orientadas a convertirse en auténticas escuelas de educación para la ciudadanía
- Programas formativos en centros de educación secundaria preventivos de situaciones de bulling y otras formas de discriminación: **talleres de: habilidades sociales; convivencia; interculturalidad**
- Desarrollar **programas formativos de educación en valores**: educación en el Tiempo Libre, coeducación, interculturalidad
- Desarrollar **campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato sexista** en centros educativos de Primaria y Enseñanzas Medias
- Desarrollar **campañas y actividades de prevención de las salud: del abuso de alcohol y de otras drogas**
- Desarrollar **campañas y actividades de educación sexual con el fin de prevenir ETS y embarazos no deseados**
- Descentralización de los servicios de prevención para la salud adecuando recursos informativos en los centros juveniles
- Campañas de sensibilización sobre el medio ambiente

2. AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN

Este eje incluye aquellas acciones dirigidas a la emancipación de los jóvenes y a su formación integral a lo largo de la vida.

a) Información

- Refuerzo de los servicios información juvenil: **centros de documentación sobre la juventud, bibliotecas de información juvenil, viajotecas, salas de exposiciones sobre temas de interés para la juventud,**
- Incorporación de nuevas tecnologías a los tradicionales servicios de información juvenil **Servicio de "alertas" a móvil; boletines electrónicos; webmail**
- **Servicios de portal web** que permitan la realización de trámites y consultas informativas y la incorporación de nuevas herramientas de comunicación de especial interés para jóvenes: **blogs, centros de recursos y documentación por tecnología wiki, áreas de intercambio, grupos de estudio virtuales**
- Creación de **bancos de ideas y de iniciativas** jóvenes sobre diversos asuntos; empleo, cooperativismo, investigación, tiempo libre, voluntariado
- Creación de **observatorios de Juventud** locales o intermunicipales
- **Publicaciones locales** con consejos de redacción formados por jóvenes
- Creación de **centros públicos de acceso a Internet** en centros públicos de interés para los jóvenes (casas de juventud, centros cívico, centros culturales...)
- Elaboración y distribución de guías y agendas de interés para jóvenes concebidas como herramientas útiles y guías de educación en valores: **guía de movilidad, guía de adolescentes, agendas escolares, agendas jóvenes, guía laboral,**
- Creación y extensión de **asesorías integrales para jóvenes y adolescentes.** Se trata de servicios integrados y coordinados con otros servicios municipales de atención a la adolescencia y juventud sobre diversos temas de interés: estudios, empleo, convivencia escolar, salud...

b) Educación

- Realización generalizada de **programas de mediación** en centros de enseñanzas medias
- Creación de **grupos y redes de apoyo** para contrarrestar el fracaso escolar utilizando los centros educativos en horario extraescolar

c) Empleo

- Servicios y **programas de orientación vocacional** dirigidos a jóvenes en centros educativos
- **Servicios de asesoramiento y orientación**
- **Bolsa de empleo joven.**
- **Campañas de sensibilización sobre derechos laborales** en centros educativos.
- **Programas de orientación, formación e inserción laboral.**

d) Vivienda

- **Bolsa de vivienda en alquiler** para ofertas privados mediante la firma de convenios con particulares que favorezca la disminución del precio del alquiler a cambio de garantías para el arrendador
- **Reserva de viviendas de alquiler para jóvenes** para situaciones especiales

- **Planes de vivienda en régimen de alquiler o propiedad dirigidos a jóvenes.** Especial atención a la creación de sistemas de vivienda de bajo costo con servicios comunitarios compartidos y con zonas de uso colectivo para la dinamización cultural que favorezcan la emancipación y los procesos de participación

e)Salud.

- Desarrollo de campañas y actividades de prevención del abuso de alcohol y de otras drogas; **campañas de reducción de daños**
- Promoción de la firma de **"Pactos por la noche"** en barrios con excesiva presencia juvenil en horario nocturno para alcanzar acuerdos de habitabilidad, promoción de la salud entre los jóvenes y mejora de las condiciones de convivencia general entre colectivos implicados : jóvenes, hosteleros de bares de copas, familias y adultos...
- Desarrollo de **campañas y servicios descentralizados de educación sexual en centros educativos** con el fin de prevenir ETS y embarazos no deseados.

f) Integración social

- Creación y extensión de **Clubes de ocio y Tiempo Libre** en torno a centros de interés o territorio. Mecanismos de integración social y de fomento de alternativas en el ocio y tiempo libre

3. EXPERIMENTACIÓN Y CREATIVIDAD

Incluye aquellas acciones dirigidas a la promoción de la creatividad juvenil, al fomento de la expresión de la cultura juvenil y, en general desarrollo pleno de las capacidades, aptitudes e intereses de los jóvenes.

a) Creación artística

- Proyectos de dinamización cultural para la población joven; bolsa de artistas jóvenes; **red inermunicipal de artistas jóvenes.**

b) Ocio y tiempo libre

- **Programas de ocio alternativo;** inclusión paulatina de un mayor número de actuaciones autónomas y participadas por entidades juveniles y por colectivos informales
- **Campaña de verano** para jóvenes.

c)Espacios juveniles.

- Creación de espacios para jóvenes descentralizados en centros socioculturales ya construidos o de nueva creación;

- Construcción de centros culturales especialmente dirigidos a la juventud planteados como centros de creación intercambio y exposición; **locales de ensayo, centros de creación, mediatecas**
- Apertura de centros juveniles los 7 días de la semana en horario coincidente con tiempo libre; ampliación de los horarios de apertura en fines de semana
- Construcción de "zonas de encuentro juvenil" en parques o zonas alejadas del casco urbano para facilitar la socialización y encuentro entre iguales y el uso responsable de la calle y los espacios públicos
- **Construcción de Instalaciones deportivas de barrio** de deportes tradicionales y deportes alternativos.

d)Deportes

- **Programas para el fomento de deportes alternativos;** skate, cometas, escalada, bici de montaña, actividades náuticas... Dichos programas tendrían como fin la dinamización de centros de interés en torno a las actividades deportivas mediante el concurso de los propios colectivos interesados
- **Campañas de deporte escolar**
- Extensión de práctica deportiva tradicional
- Eventos especiales de fomento del deporte.

4.- MOVILIDAD

Los/as jóvenes de hoy en día tienen una especial necesidad de extender sus redes de información y conocimiento. Han ampliado su dimensión como ciudadanos al tiempo que se ha "empequeñecido" nuestro planeta. Tienen la necesidad y la inquietud por conocer mejor el mundo que les rodea y los "mundos" más distantes. La construcción europea, por su parte, exige de manera decidida, tal y como recoge el Libro Blanco de la Comisión Europea "Un nuevo impulso para la Juventud" la participación de los/as jóvenes en la conformación de la nueva ciudadanía europea. Solo a través actividades de interacción, intercambio y convivencia, solo a través del conocimiento y respeto a la gran diversidad del panorama juvenil europeo podremos construir una Europa solidaria y protegida frente a los brotes de xenofobia y racismo.

Poner a disposición de los/as jóvenes mecanismos para permitir su movilidad y la vivencia de experiencias de gran valor educativo se antoja imprescindible. Viajar, participar en proyectos colectivos de carácter voluntario puede convertirse en una experiencia de primer orden para el aprendizaje intercultural, la adquisición de habilidades pre-profesionales, la sensibilización en valores y el incremento de compromiso con los demás.

a)Intercambios y voluntariado

- Crear servicios de orientación y apoyo sobre programas europeos para la juventud, especialmente sobre el "Programa Juventud" de la Comisión Europea (*y de los programas europeos que se implanten con posterioridad*) . **Asesorías de movilidad; asesoría de programas europeos**
- Desarrollar desde la institución municipal **acciones 1 (intercambios)** del Programa Juventud. Los intercambios deberán tender a trabajar temas como la

interculturalidad la solidaridad y la participación de los jóvenes en la construcción europea.

- Organización de **brigadas de jóvenes** en países del Sur. Preferiblemente en comunidades hermanadas con los ayuntamientos.
- Inscribir a la institución municipal como **entidad de envío y acogida en la acción 2 (voluntariado europeo) del programa juventud**. Puesta en marcha de acciones internacionales de envío y acogida de voluntarios
- Difundir la existencia del Programa Juventud entre entidades juveniles del municipio y jóvenes a título individual (acciones formativas en institutos dirigidas especialmente a alumnado de últimos cursos de Bachiller, FP o alumnado universitario); apoyo logístico y económico de las iniciativas presentadas por grupos juveniles en las acciones 1 y 2.

b) Movilidad en la ciudad

- Garantizar y reforzar los sistemas de transporte público vinculados al disfrute del ocio por parte de los jóvenes (especialmente en fin de semana) como medida preventiva de accidentes de tráfico. **Carnets locales de movilidad; autocares-lanzadera a centros de ocio; proyectos de "coche compartido"** o similares
- Fomentar el uso de la bicicleta y de sistemas de transporte alternativo; **aparcamientos de bicis** en todos los centros educativos y juveniles.

c) Becas y ayudas para estudiar en otras ciudades o en el extranjero.

- Desarrollar **programas de becas sociales** y ayudas a jóvenes universitarios a cambio de contrapartida social en la localidad de origen: implicación en tejido social del municipio; redes de ayuda intergeneracional (jóvenes con tercera edad); grupos de apoyo al estudio con niños/as con dificultades de aprendizaje...

d) Turismo juvenil.

- Desarrollar campañas de **viajes y visitas culturales** a lugares de interés de la geografía española para potenciar el intercambio entre jóvenes y el conocimiento intercultural; incrementar las habilidades personales para "moverse" por el mundo y mejorar el conocimiento de recursos de todo tipo (ocio, empleo, formación...) del estado español
- Fomentar la creación o refuerzo **de servicios de orientación para el ocio** ubicados en los centros de información juvenil; viajetecas, bolsa de viajes en grupo...
- Creación de **"clubes de tiempo libre"** especialmente dirigidos a jóvenes con escasos recursos e información sobre posibilidades de ocio y a jóvenes con problemas de relación, comunicación u otras habilidades sociales

G.- CIUDADES SOLIDARIAS EN UN MUNDO GLOBAL

Los municipios españoles no estamos fuera del mundo. Pertenece a un mundo global en el que la mayoría de la población vive al borde de la miseria. Por ello la cooperación al desarrollo se convierte en una obligación para el primer mundo al que pertenecemos. Una obligación ética y de justicia que implica el apoyo al desarrollo de los pueblos y al reconocimiento de sus derechos, una obligación de respeto a su historia y su cultura y un compromiso con la paz. Para ello actuaremos en diferentes ámbitos:

a) Participación ciudadana y movilización social

IU no se limitará a una mera tarea de dispensadores de servicios sino que promoverá e impulsará la participación. Para ello propone:

Constituir en cada Ayuntamiento un Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.

b) La creación de una partida específica de cooperación al desarrollo que abarcará como mínimo el **1 % del presupuesto municipal**.

c) Se creará una concejalía delegada de Paz, Solidaridad y Derechos Humanos con competencias y presupuesto propio.

d) Cooperación bilateral/solidaridad

Las tareas de cooperación se harán de modo que la capacidad administrativa y la influencia social de los municipios de los países en vías de desarrollo contribuyan a su reforzamiento institucional. Se trabajará para conseguir:

- Apoyo a la mejora de sus prestaciones, a través de la capacitación de técnicos y la cofinanciación de los proyectos municipales.
- Apoyo al papel que las administraciones locales del Sur, puedan jugar como agentes de desarrollo económico, social y cultural.
- Apoyo al asociacionismo municipal.

e) Fondos de cooperación. Combinaremos la cooperación a través de ONGS con la cooperación directa con los municipios a través de hermanamientos solidarios que deben ser un instrumento privilegiado que canalice la solidaridad y cooperación entre los entes locales hermanados y que ayude al fortalecimiento institucional, la participación popular y superación del empobrecimiento.

f) Sensibilización ciudadana: Conseguir la implicación de la ciudadanía a través de:

- Información y campañas: El ayuntamiento promoverá por decisión propia o en coordinación con los movimientos sociales toda la información posible que

asegure a los vecinos/as la posibilidad de tener acceso a lo que ocurre en el mundo en relación con la paz, la solidaridad y la cooperación.

- La visión de los pueblos del sur debe ser objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes, por ello se trabajará para que en todos los medios de comunicación locales no se usen imágenes catastróficas o idílicas que incitan a la caridad en lugar de la reflexión y la solidaridad.

g) Educación para el desarrollo y la paz

La educación para el desarrollo pretende facilitar un cambio de actitudes y comportamientos en relación con los problemas de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los pueblos y sus graves consecuencias sobre las condiciones de vida y supervivencia de la persona. Para ello IU propone promover y subvencionar mediante convenios con los centros de enseñanza entre otras:

- Proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y la solidaridad como eje transversal en los proyectos curriculares.
- Hermanamientos y relaciones en general de la comunidad educativa con centros de enseñanza de países del Sur.
- Organización de jornadas, seminarios, debates, actividades culturales (teatro, cineforum, música, pintura ...), etc.

h) Presión Institucional

Las declaraciones y acuerdos municipales han de servir como elemento de debate dentro de la corporación y entre los ciudadanos así como elemento de presión a las Instituciones a favor de unas relaciones internacionales más acordes con el sentimiento de los pueblos.

i) Comercio Justo-consumo responsable

Desde los Ayuntamientos se debe dar un impulso importante a esta actividad ayudando a crear y desarrollar redes locales de comercio justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de éstos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias municipales y dándola a conocer a la población.

j) Izquierda Unida desde los Ayuntamiento priorizará que los fondos asignados presupuestariamente a la cooperación para el desarrollo se destinen a:

- La realización de actuaciones -programas, proyectos, ...- que contribuyan a resolver situaciones carenciales crónicas de grupos de población mediante el refuerzo de las capacidades económicas, sociales o culturales de estos colectivos. A este respecto se consideraran especialmente las destinadas a satisfacer necesidades primarias: salud, alimentación, educación y formación básica, fortalecimiento institucional, potenciación de la organización social, de género, derechos humanos, etc.

- La realización de actuaciones de ayuda humanitaria -alimentaria y de emergencia- dirigidas a poblaciones que precisan asistencia urgente para paliar situaciones carenciales agudas de acuerdo a sus capacidades y en coordinación con el gobierno autónomo y central.

IU en definitiva se compromete a trabajar para conseguir otro mundo posible también desde lo local.